



CONTRARRESTOS DEL PODER REAL

EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

CONTINUACIÓN (I)

No son, pues, las leyes, ni los organismos del derecho público, ni la manera de sentir, querer y pensar que prevalece en la opinión acerca de las instituciones de gobierno, no es nada de esto, decimos, lo que principalmente determina la acción personal de la magistratura soberana en la dirección del Estado. El mundo y nuestra humanidad han sido hechos de manera que para el hombre, lo mismo en las relaciones de la vida privada que en las más altas jerarquías del Estado, lo que sobre todo comunica fuerza, sustancia y valer moral, sujeción ó carácter imperativo á los actos humanos, lo que ante todo impone la relación de la autoridad y de la obediencia en las comunicaciones de un hombre con otro, no es la exterioridad que se tiene ó la apariencia de rango que se representa. Sería negar la evidencia suponer que esto á su vez no tiene también realidad é inmensa fuerza, sobre todo al comenzar la partida del juego de la existencia; pero á la postre el factor decisivo es lo que cada cual es por sí mismo, por dotes y ventajas internas y personalísimas que nadie nos puede dar ni qui-

(I) Véase la pág. 147 de este tomo.

tar, y que en todo tiempo y lugar constituyen aquellos matices de la individualidad con que marcamos todos los sucesos de la vida, ya sea en pérdida ó en ganancia. Nadie, aunque el mundo le haya conferido las atribuciones más excelsas de la soberanía, puede salirse de esta individualidad que le otorgó el Creador; y si en la escena uno aparenta desempeñar papel de príncipe, otro de consejero ó de lacayo, estas diferencias externas son incapaces de borrar al verdadero personaje que existe en cada uno de nosotros por razón de lo que somos en nuestra realidad interior. Los medios, aptitudes, la inteligencia y el carácter que nos concedió la naturaleza para comprender lo que pasa por fuera, impresionarnos con ello y transformar luego con el poder de nuestra conciencia, entendimiento y voluntad las esencias y los accidentes de la vida exterior, lo que particularmente, en fin, acertamos á ver en las cosas y lo que sobre ellas concebimos, ya sea recibido por gracia especial ó adquirido por hábito moral, es lo que constituye la condición real de cada sujeto. Fuera de estas realidades subjetivas, ellas mismas, reducidas ciertamente á las veces á ilusiones y delirios de infeliz demente, lo demás que se nos dé en la vida, aunque tenga existencia propia fuera de nuestro pensamiento, y por ello se gobierne el mundo, aprovechando á otros unas veces porque descubren en ello lo que nosotros no vemos, y otras quizás porque no ven lo que nosotros percibimos, viene á resultar no obstante para cada uno de nosotros particularmente de menos provecho que nuestros propios sueños y fantasmagorías. De nada le sirve al rico la riqueza si, poseído por ella en vez de poseerla, no sabiendo aprovecharla como instrumento de superioridad é independencia, resulta condenado por su propio espíritu avariento ó vanidoso á vivir y morir en tal compañía, más infeliz que cualquier pobre diablo que sepa reemplazar la riqueza exterior con los caudales de la satisfacción interior. Hasta para su felicidad terrenal valiérale más ser de los que sin tener nada todo lo poseen. De nada tampoco le sirve al rey la realeza absoluta si no hay en él esencia de rey, y toda la dignidad y autoridad de su cargo tiene que recibirla de fuera, y allá en lo más íntimo de su persona hay un ser que, aunque heredero de un trono, no ha na-

cido rey, sino criatura miserable y ruin destinada á sumisión y vasallaje. Junto á el actuará de soberano el vasallo que por el modo de concebir al mundo en que vive, por las impresiones intelectuales y las energías de voluntad que en él desarrollen las cosas exteriores, sepa descubrir los secretos caminos, á otros ocultos, para convertir lo potencial en real y hacerse por ellos señor de sus contemporáneos. Entre tanto el rey por la heráldica difícilmente podrá ocultar su condición de súbdito con las galas que sobre sus hombros eche el mundo. Quizás procure desempeñar en conciencia su oficio de rey imponiéndose meticulosas tareas y afanes penosos, pero en él los empleos de la inteligencia tomarán siempre el vulgar nivel de un trabajo manual. Faltándole á su individualidad una inteligencia superior que perciba con viveza la sustancia de las cosas, y mantenga sus ideas en actividad constante ante el juego siempre renovado de las manifestaciones y peripecias del drama político, le faltará también el acicate de la voluntad y la fiebre y el interés de la vocación, para entregarse á esas múltiples y de continuo variadas combinaciones del poder y de la capacidad que absorben á un príncipe eminente, compensándole de todos los sacrificios de su persona al oficio de la realeza con la satisfacción moral de haber cumplido con el reino.

Cualquier organización de las instituciones del derecho público le basta y sobra, en efecto, para reinar á quien lleva personalmente asociada la soberanía á fuerzas de entendimiento y voluntad. Porque se interesa vivamente en los negocios del imperio y sabe concertarlos y dirigirlos por la vía de la inteligencia y del poder propio, combinando fines y medios que otros no comprenden sino á medias, necesita menor auxilio ajeno y pide menos á la ley, á los hombres ó á las exterioridades sociales. Porque comprende y domina la materia de Estado, no experimenta ante sus dificultades é intrincados negocios ese vacío interno y aburrimiento que al tratar de las cuestiones que no alcanza se apodera del hombre incapaz de hacerse cargo de ellas, y le inducen á distraer su hastío procurando excitar de alguna manera en su despacho la actividad propia aletargada, fijándose en los detalles acesorios que en-

cuentra más á la medida de sus facultades. La inteligencia, vivamente interesada y abstraída por lo que se trata y resuelve sobre la mesa del Consejo, no busca distracciones y entretenimientos en lo que no va nada, y si cumple con las funciones decorativas del oficio de rey, lo hace por deberes de política y no por la necesidad de apariencias, pompas, fiestas, regocijos y demás excitantes ficticios de la actividad que han menester los que no pueden fijarse en cosas en que va algo serio y de importancia, y menos todavía recogerse en su propio interior para tratarlas á solas con su propio espíritu, sin experimentar espantosa vaciedad, desolación y estancamiento de todas sus facultades. Éstos serán siempre fáciles de llevar en cualquier dirección, porque á los sujetos de poco seso nada les convence tan fácilmente ni les satisface tanto como el hablarles de lo que no entienden con apariencia de pedirles consejo; y además, para llevarlos lejos, basta ocultarles el verdadero derrotero y los peligros, como hizo Colón con los de su carabela. Serán fáciles de llevar, por último, porque si el príncipe de altas dotes, por la propia conciencia de lo que es por sí mismo, y por la confianza adquirida en la posesión de superioridades esenciales al compararse con los demás, no siente necesidad mayor de buscar el realce de su cargo con aparatos de fausto, magnificencia y ostentación, y haciendo que le escriban sus prerrogativas en pergaminos ó en leyes á modo de ejecutorias, en cambio, el rey, incapaz de serlo, anhela todas estas exterioridades, y se entrega á quien se las proporcione. El fondo de su condición en nada difiere de la del fatuo, que no hallando en sí satisfacción bastante para su estima personal, procura adquirirla de fuera, y echando en olvido que cada uno es ante todo lo que es y vive efectivamente dentro de su propia piel, y no lo que se le da de prestado en la opinión del prójimo, se pasea arrogante por el mundo, cubierto de libreas y distintivos ó haciendo toda suerte de manifestaciones y ruidos en demanda de alabanza y admiración de las gentes; pero, por lo mismo que no se basta para satisfacerse de honra y distinción, cuando trata á solas con el proveedor de los honores de escarapela, se muestra servil como lacayo con tal que se le guarde el secreto.

En el propio valer de cada sujeto, que no en las regias prerrogativas inscritas en ley, estriba siempre, por tanto, la acción personal de los llamados al ejercicio de la soberanía, y esto es también lo que en las monarquías de antiguo régimen, como en las parlamentarias, caracteriza verdaderamente á los respectivos reinados. Por esto, los unos fueron desempeñados por privanzas, los otros por enérgica iniciativa del soberano, y unas veces fué llevada la efectividad del imperio por una oligarquía reunida en asamblea ó consejo, y otras por un súbdito poderoso. Pero con más frecuencia se distinguió al rey por el séquito señorial, por los heraldos, atabales y chirimías que señalaban su presencia á los súbditos, que por la huella personal que imprimiera en el gobierno. Entre tanto, los textos legales acerca de la regia prerrogativa permanecieron invariables: hoy mismo el derecho constitucional preceptúa en este punto ni más ni menos que lo que ha sido hasta ahora práctica secular de la institución fundamental de la monarquía. Si, esto no obstante, las diferencias de hecho han resultado tan grandes de uno á otro rey, debido es no más que á los accidentes de la soberanía, que proceden de la misma diversidad de condición personal que la naturaleza imprime en cada sujeto; accidentes que serán siempre de más valer eficaz que cualquier disposición escrita, pues por ellos cada soberano vive un mundo diferente, aunque todos ellos vengán á estar colocados en un mismo ambiente y la ley les ponga en la mano un mismo cetro.

Esto da la clave del poder del cetro en cada reinado. Así se explica por qué unos cuidaron más de la pompa exterior, y otros, por el contrario, de lo esencial. Así se explica también, por ejemplo, por qué, ocupando el trono un Felipe V, que no se sentía en la plenitud de sus facultades sino en compañía de la reina, se observara «que el rey iba al consejo porque era indispensable ir, pero que no se acordaba al salir de lo que allí había pasado, y que tenía días enteros sin abrir las cartas que trataban de negocios;» y que uno de los grandes que veían más de cerca aquel gabinete pudiera decir al cuerpo diplomático: «Nuestro gobierno es un gobierno extraño: un rey mudo, un cardenal sordo, un presidente de Castilla

que no tiene poder ninguno y un embajador francés que carece de voluntad» (1). El verdadero gobierno lo llevaba entonces María Luisa de Saboya, ó más bien, por medio de ella aquella otra singular mujer apoderada del corazón de la esposa del rey, la célebre princesa de los Ursinos, de quien dejó trazado Saint Simón un retrato que explica muchos enigmas de nuestra corte durante el primer período del reinado de Felipe V (2). Á la muerte de María Luisa de Saboya, el rey necesitó recurrir á vías extraordinarias de verdadero golpe de Estado para librarse del yugo de la camarera (3); pero como su condición personal le llevaba á ser marido gobernado (4), y

(1) COXE, *Historia de la Casa de Borbón*, cap. III.

(2) «Era una mujer más bien alta que baja, morena, con ojos azules que decíanlo que ella quería, con una cintura hecha á torno, hermosa garganta, un rostro encantador, aunque no bello, y aspecto noble. Tenía un no sé qué de majestuoso en su porte y tanta gracia, hasta en la cosa más insignificante, que á nadie he visto que se pareciese ni en cuerpo ni en entendimiento; agasajadora, cariñosa, comedida, queriendo agrandar tan sólo por el placer de agrandar, y con encantos á que no era fácil resistir cuando quería ella ganar y seducir. Además de todo esto, un aire que, á pesar de anunciar grandeza, atraía, lejos de imponer; una conversación deliciosa, inagotable y divertida, porque había visto muchos países y conocido muchas personas; una voz y un modo de hablar muy agradables y dulces. Había también leído mucho y reflexionado bastante, y como había frecuentado tantas gentes, sabía recibir á toda clase de personas, por elevadas que fuesen. Poseía mucha finura, pero con grande dignidad y compostura. Como tenía mucha ambición, era dispuesta á intrigas; pero su ambición era de esas elevadas, muy superiores á su sexo y á la ambición vulgar de los hombres, y con no menor deseo de ser que de parecer.» SAINT SIMÓN, *Memorias*, tom. II, pág. 246, y tom. III, págs. 3 y siguientes, edic. CHÉRNEL. París, Hachette, 1872.

(3) Asegura Coxe que se conserva parte de la carta de Felipe V á la reina que dió lugar á la violenta é inesperada escena de Jadraque, y que esta carta, después de aconsejar á la reina que despidiese á la princesa de los Ursinos, añadía: «Por lo menos, cuidaos mucho de no errar el golpe desde el principio, porquesi os ve solamente dos horas, os encadenará y nos impedirá de dormir juntos, como hizo con la difunta reina.» *Historia de la Casa de Borbón*, capítulo XXII.

(4) Refiere Noailles, *Memorias*, tom. II, pág. 174, edición de 1778, que el conde Marsin escribía á Luis XIV: «Trasluzco que la reina ha de gobernar á su marido, sin que sea posible evitarlo, por lo cual es preciso cuidar que lo gobierne bien, y la princesa de los Ursinos es necesaria para esto.»

además le tocaron en ambas nupcias esposas dominantes, la nueva reina Isabel Farnesio fué en lo sucesivo la verdadera gobernadora.

Teniendo en cuenta lo que estas condiciones subjetivas de cada soberano influyen en la gobernación, es como los por menores más íntimos y al parecer mas insignificantes del modo de ser personal de un príncipe nos hacen entrever en las páginas de la historia muchas más realidades que los grandes fastos de sus anales. Nada, por ejemplo, nos dice tanto acerca de la condición de la realeza encarnada en los accidentes personales de un Carlos III, como el que mientras se trataban en su gabinete aquellas gravísimas cuestiones del pacto de familia y de la expulsión de la Compañía de Jesús, cuando empezaban á hervir los ánimos de la Corte para la explosión del motín contra Esquilache, el rey, dando la espalda á la mesa del Consejo, y vagando su espíritu en pos del librito del hermano Sebastián, llevado á Roma como pieza para la canonización de Palafox, se acercaba á la celosía lanzando de vez en cuando comprimidos suspiros y entreteniéndose en contar las gotas de agua que la lluvia dejaba en los cristales (1). En lugar

(1) COXE, *Hist. de la Casa de Borbón*, capítulo adicional al 75.

Omitimos aquí toda observación acerca de la influencia que tuvo en el gobierno esta falta de iniciativa personal de Carlos III, reservándolas para cuando tratemos del poder ministerial. Bástenos indicar ahora que ésta fué la verdadera causa del absoluto imperio que tomaron entonces los ministros como intérpretes de la voluntad real. El rey se limitaba á intervenir en los casos en que era indispensable un acto de regia prerrogativa; tal era sobre todo, y bien podría decirse que exclusivamente, el caso de la designación de ministros; mas una vez elegidos éstos, á ellos se entregaba por completo el rey, en términos que ningún monarca parlamentario ha ido en este punto tan allá como Carlos III, que ni siquiera se atrevía á hacer recomendaciones de personas para destinos subalternos. De aquí que, no obstante ser aquel rey el hombre más apegado no ya sólo á la tradición, sino también á la rutina, y hacer en el día presente exactamente lo mismo que hizo la víspera, y tan escrupuloso observador en fin de las reglas establecidas que la costumbre constituyó para él una verdadera esclavitud, tanto en la vida privada como en la oficial, sin embargo, á pesar de esto y quizás por esto mismo, pues su fuerza de inercia se traducía principalmente en no mudar ministros, vino á resultar su reinado el más reformista é innovador de todo el siglo, debido no más que á los

de cambiar ideas con sus ministros, preocupada su mente en cosas que le interesaban más que las materias de Estado, y no pudiendo tratarlas con los allí presentes, como le holgara el intelecto, distraía su aburrimiento poniendo su actividad en tocar el tambor sobre los vidrios. No hay para qué recordar los otros ejemplos de rey ocupado en oficios de ebanista ó cerrajero, cuanto más el caso de la adulteración de la soberanía por Godoy y María Luisa; todos ellos entrañan la misma filosofía política.

De estos ejemplos, ni aun de otros que fueran más lastimosos, cabría inferir nada que pueda amenguar las excelencias que para el buen gobierno tiene la monarquía real por la virtualidad de sus principios esenciales. Con vestiduras reales ó con desnudez republicana, la naturaleza humana presentará siempre sobre los tablados de la soberanía, lo mismo que en la vida privada, sus diferentes tipos de comedia y tragedia, apareciendo en escena vivas personificaciones de los siete pecados mortales, y más rara vez los ejemplares de las virtudes teologales y morales. Alternarán en el drama el gran carácter

ministros, que para desenvolver sus proyectos se sentían amparados por la garantía de su inamovilidad personal.

Véase, para aplicarla al caso que citamos de Carlos III, la teoría sobre el aburrimiento por falta de inteligencia que expone SCHOPENHAUER, *Parerga y Paralipomena*, cap. II, y las consideraciones sobre *el entretenimiento y la diversión* que hace PASCAL, *Pensamientos*, cap. V. Éste además supo poner el debido correctivo á la *libido sciendi* que Schopenhauer desenterró más tarde en las escuelas, proponiéndola de nuevo como clave de la felicidad humana. «El común de los humanos, decía Pascal, pone la felicidad en la fortuna y en los bienes de fuera, ó cuando menos en la diversión. Los filósofos han mostrado la vanidad de todo esto y colocaron la felicidad donde pudieron. (*Ut sis contentus temeteipso et ex te nascentibus bonis.*) Cuanta es la contradicción en que incurren, puesto que después de todo aconsejan el suicidio. ¡Vaya una vida feliz, de la cual procuran librarse como de la peste!» *Pensamiento XXXII*, capítulo XXV. «Estamos llenos de cosas que nos arrojan fuera de nuestro ser. Nuestro instinto nos hace sentir que hemos de buscar la felicidad en nosotros mismos. Pero nuestras pasiones nos impulsan hacia fuera, aun cuando no se nos ofrezcan objetos que las exciten; y lo de fuera nos tienta y solicita de suyo, aun cuando no pensáramos en ello. Así en vano dirán los filósofos: entrad en vosotros mismos y ahí encontraréis la felicidad; no se les cree, y quienes les presten crédito serán los más vacíos é imbéciles.» Cap. X, *Pens. I.*

y el imbécil, la señora ejemplar y la esposa infiel, el justiciero y el tirano, el marido bonachón y el intrigante astuto explotador de influencias femeninas y debilidades humanas ó explotado á su vez por ellas. Cada siglo ha de ver desfilar por las cumbres del Estado, barajados y confundidos, ya sea que se disfracen con la dignidad real ó la consular y presidencial, á los mismos personajes con que tropezamos y tratamos al peregrinar por el camino real de la vida; personajes clasificables en las múltiples categorías de seres humanos que caben desde la de aquellos de propio y personal imperio que dominan como autócratas, allí donde estén y cualquiera que sea su estado y condición, hasta la de aquellos otros reducidos, por el contrario, á ser una de tantas criaturas humanas que comen, beben y se casan, compran y venden, cuidan de su hacienda y hasta de la ajena, tienen amigos y enemigos, placeres y tristezas, y en fin, nacen, crecen, viven y mueren lo mismo que los demás, pero ejecutándolo todo como si caminaran dormidos y en cuerpo de rebaño.

La soberanía instituída con forma republicana, lejos de remediar alguno de tales inconvenientes, agrava, por el contrario, sus mayores peligros. Nunca la degeneración de las razas reales ha engendrado monstruos tan horrendos como los que con tanta frecuencia vienen por las vías de la elección ó de la anarquía, á encarnar la magistratura suprema en las repúblicas. Y aun prescindiendo de estos casos de monstruosidad, si nos fijamos tan sólo en lo que es el término medio habitual de la naturaleza humana en tal economía de la institución del poder soberano, vemos que en los que la fortuna levanta así de pequeños á grandes, haciéndolos de golpe, de olvidados, conocidos y señores, se produce comúnmente un desencadenamiento de pasiones parecido al que presentó Calderón en el Segismundo, que al salir del aislamiento salvaje y venir á probar la realeza, no puede reprimir su fiera condición y el volcán de concuspiscencias que hierve en su pecho, haciéndose preciso para dominar en él á la fiera humana volverlo á su cueva sugiriéndole que fué sueño todo aquello que vió y gozó. Nada más dificultoso, en efecto, que el que los hombres criados en inferioridad de condición tengan moderación en las

cumbres de la prosperidad: entran en el regalo del imperio sin poder concebir que se haya de acabar; mandan, por lo general, con altanería y torpeza de instintos y codicias que parecen represalia y venganza de su anterior condición servil, y totalmente olvidados del día de mañana, su prudencia política es por instinto despótica, pues echan de ver que los demás tienen á injuria estar obligados á reconocer autoridad en quien hasta entonces estimaron en poco. Por otra parte, con el encumbramiento improvisado, todavía más desapoderadas que ellos suelen resultar sus esposas ó las otras influencias femeninas que á ellos se agarran á modo de yedras, y el desenlace más frecuente de esta conjunción de circunstancias consiste en que vengan á dar á la postre con el carro del Estado en grandes despeñaderos.

Pero si de lo que dejamos expuesto no cabe deducir ningún argumento en contra de la realeza, menor fundamento aún, á ser posible, tendrían las contradicciones que de ello se intentaran inferir contra el hecho fundamental de que toda la economía del gobierno humano se ha regido y se regirá hasta el acabamiento de la historia dando, para la constitución y transmisión del poder soberano, muchísima mayor importancia á los accidentes exteriores y aun á veces á las meras apariencias que á los efímeros, inciertos y siempre disputables de la capacidad personal. Aunque la condición interna de los sujetos sea la que principalmente determina el valer eficaz de la soberanía, y las apariencias nunca comunican á las instituciones una virtualidad tan esencial como el mismo valer personal de los hombres que las encarnan, la asociación humana, en su gran instinto, ha preferido y preferirá siempre, con pausable sabiduría, regirse ante todo por las apariencias para distinguir á los soberanos, siendo inevitable que todo régimen de derecho público busque en la exterioridad su principal asiento. Ninguna organización social, ni aun la Iglesia misma, que es el cuerpo místico que más ahonda en el fuero interno de los humanos, puede subsistir sin cimentar toda su constitución jerárquica en las presunciones fundadas sobre signos exteriores. Sólo Dios es capaz de regir y gobernar colocando á cada cual en el puesto jerárquico que por su valer inte-

rior le corresponde; pero la Iglesia, para ordenar sus disciplinas y jerarquías en la tierra, tiene que juzgar por las apariencias. Con mayor motivo se ha de regir de esta suerte el gobierno de los Estados.

Porque en estas exterioridades, en efecto, es donde únicamente cabe hallar una norma fija de orden social para que se distinga al gobernante y al gobernado. Desde luego, en cierto orden de sociedades naturales y necesarias para el hombre, como la sociedad doméstica, por ejemplo, la naturaleza misma ha señalado por el hecho de la paternidad, de una manera tan evidente, á quién corresponde dentro de ellas el ejercicio de la autoridad, que jamás el género humano podrá tener la menor duda acerca de quién ha de ser en ellas el jefe. Mas en la sociedad política, por el contrario, dada la compleja y siempre varia combinación de accidentes con que allí se presentan las cosas humanas, no aparece, de un modo uniforme é inequívoco, el hecho ó razón natural que señale y acredite á quién corresponde dentro de ella el principado. De aquí que las naciones busquen ante todo su estado normal precisando, por medio de los accidentes y factores sociales que en ellas existen, un hecho ó signo permanente por el cual se determine del modo más claro é incuestionable á quién corresponde el ejercicio de la soberanía; y únicamente aparece en ellas afianzada la paz pública cuando las exterioridades orgánicas de las instituciones, las jerarquías del orden establecido, precisan de tal suerte en quién radica concretamente la superioridad para el gobierno supremo, que ponerse en contradicción con esas leyes ó hechos establecidos, ó bien con las personas revestidas del poder por tales títulos, implica una rebeldía tan notoria que, de no enfrenarse estos propósitos subversivos, todo el orden social perecería en la anarquía. En este ordenamiento puede resultar y resulta con frecuencia que en lo más alto, lo mismo que en las escalas intermedias de la jerarquía, aparezcan personajes que por su condición interna más bien debieran obedecer que mandar; pero no por ello se les puede negar la obediencia, pues para la conservación social no valen por lo que son en sí mismos, sino por lo que representan: ocupando ellos aquel lugar preeminente, conjuran la discordia, y perso-

nificando así la única manera de preservar al Estado de la anarquía, son clave del respeto de los demás derechos. «¡Cuán grande es, decía Pascal (1), la sabiduría de distinguir á los hombres por su exterior, y no por sus cualidades internas! ¿Á quién de nosotros corresponde la preferencia? ¿Quién ha de ceder el paso? ¿Será acaso el menos hábil? Pero me estimo yo tan hábil como él, y discutiendo sobre esto, será menester que lleguemos á batirnos. Dispone él de cuatro lacayos, y yo no tengo más que uno: esto se comprueba con solo verlo y contarle; yo soy, pues, quien debe ceder, y sería un imbécil si lo disputara. Por este medio llegamos á la paz, que es el mayor de los bienes.»

Este fué el inmenso servicio que nos prestó la realeza aun en los días en que los azares de la sucesión hereditaria pusieron la diadema sobre sienes que apenas la podían llevar. Mantuvo apartadas las ambiciones del puesto supremo, y guardando así en aislamiento y reserva la posición soberana, aunque el rey por sí no tuviera ninguna superioridad, la institución real, por los resplandores que en ella proyectaba lo pasado, por sus arraigos en la opinión vulgar, por ser el centro donde mejor se refundían y armonizaban los intereses generales y particulares de nuestra vida social, descubrió en sus ficciones y exterioridades virtualidad bastante para que cualquier som-

(1) PASCAL, *Pensées*, cap. VI, pensamiento VI. Véanse también los demás pensamientos del mismo capítulo, y en sus *Opúsculos*, las páginas admirables *Sobre la condición de los grandes*. «Las cosas más irracionales de este mundo, dice en otro lugar, se convierten en las más racionales, por causa del desarreglo humano. ¿Qué puede parecer, por ejemplo, menos racional que el escoger para gobernar á un Estado al primogénito de una reina? No se escoge para gobernar á una nave á aquel de sus pasajeros que sea de mejor casa: tal ley sería ridícula é injusta. Pero porque los hombres son y serán siempre ridículos é injustos, esta ordenación se hace justa y razonable aplicada al Estado. Porque ¿á quién se habrá de elegir? ¿Será acaso al más virtuoso y al más hábil? Con esto, acto continuo entraríamos en insoluble discordia, puesto que cada cual pretende ser el más virtuoso y el más hábil. Vinculemos, pues, esta dignidad á algo que sea incuestionable. Sea el primogénito de la reina, esto es preciso y claro, sobre ello no cabe cuestionar. La razón, por tanto, no podría obrar con mayor cordura, porque la guerra civil es la mayor de las calamidades.»

bra de rey que ocupara el trono, no más que por el mero hecho de ser el único nacido con derecho á usar cetro y corona, resultara la verdadera clave de la justicia en el reino, el órgano mejor para que se manifestaran coordinadamente las fuerzas vivas de la patria y la realidad más potente que se pudiera oponer como compuerta al oleaje de la anarquía.

Además, cuanto mayor es por todas estas causas la potencia de la institución real, tanto mayor resulta también la eficacia de su acción para extraer del cuerpo social las capacidades políticas, colocarlas y mantenerlas en el puesto jerárquico que les corresponde para la gobernación, y hacerles producir allí los mejores frutos que pueden rendir para el beneficio del Estado. Así entonces, aunque los hombres que para esto produzca el azar de las generaciones humanas no sean verdaderas eminencias, sin embargo, con la simple investidura que les confiere la realeza, reciben por gracia comunicada las grandes facilidades de imperio producidas por la espontánea obediencia de los súbditos á su principado; y de esta suerte resultan al alcance de la medianía de los estadistas obras y empresas que de otro modo difícilmente se podrían realizar mediante la superioridad de excepcionales gobernantes. Si, por el contrario, en aquella generación ha nacido un verdadero hombre de Estado, con toda la superioridad y grandeza personal propia del predestinado á imperar sobre sus contemporáneos, este personaje, para venir á ocupar su puesto en la jerarquía del gobierno, no necesita ponerse en contradicción con el orden establecido en su patria, ni emprender contra las leyes y contra todos esas luchas tremendas en las cuales hasta los titanes resultan aplastados y el genio mismo se ve condenado á impotencia, no pudiendo crear nada estable, y apareciendo, por último, tras de hazañas colosales, cual Prometeo encadenado á un peñasco para que los buitres le desgarran las entrañas. Si existe un trono en la plenitud de sus prestigios de realeza, con un rey que sólo lo es por la exterioridad que le confieren las observancias humanas, y teniendo en cambio entre sus súbditos á un hombre que es naturalmente rey por la grandeza personal que en él puso el Creador, al primero de estos dos sujetos corresponden los respetos jerárquicos, por razón del

puesto, y al segundo los de la estimación, por razón del valer propio. Fuera injusto que cualquiera de ellos exigiera para sí lo que es derecho exclusivo del otro; y además de injusto fuera subversivo del orden social si lo pretendiera el súbdito, y tiranía tan intolerable como inútil si lo pretendiera el rey. Incúmbele, pues, al súbdito acercarse al rey y rendirle pleito homenaje. Esto ha de bastar para que ambas grandezas se armonicen y concurren á un mismo fin. Los actos de cada uno de ellos responderán á un doble aspecto de la realidad: en un sentido obrará conforme á la jerarquía de su puesto oficial, y en otro conforme á la verdadera condición que tuviera á no haberle correspondido el puesto que ocupa por ley de nacimiento. En las relaciones oficiales de la obediencia y del mandato rey y súbdito, cada cual en su esfera, tendrán que disimular su condición propia según el valer personal, y descubrir sólo la de su jerarquía oficial: pues por medio de ésta no más deben aparecer ante el pueblo, reservando en cambio la realidad de su condición natural para el trato consigo mismo, y á lo sumo para alguna de las comunicaciones más íntimas y secretas de la gobernación que entre ellos hayan de mediar. Queda así todo reducido á una operación secreta que entre ambos verifican á solas en el más misterioso gabinete del gobierno, y por la cual hombres y cosas vienen á encasillarse espontáneamente en el orden natural que de consuno les asignan la realidad y la ficción con cuyas apariencias se gobierna el mundo. Y por la fuerza propia de este orden natural, el superior como hombre de Estado alcanzará mucha más potencia que si él se hubiera levantado por sí á ceñir la diadema; y á su vez el rey, aun cuando quede reducido á la categoría de mito simbólico, prestará á los pueblos la garantía más firme de que no se ha de trastornar la economía de su justicia social. Gozará el reino un consorcio excepcional entre la fuerza y la justicia, entre la soberanía por el valer personal y la del puesto jerárquico. Beneficio inapreciable, porque el organismo del Estado parece entonces maravillosamente fecundado para las más grandes creaciones.

Tal fué durante el antiguo régimen la virtualidad intrínseca de nuestra institución real. Por ello se desenvolvió de siglo en

siglo con continuo é irresistible crecimiento de prestigios, aun cuando recayera la corona en seres vulgares, y por ello también fué tan mitigado y suave el régimen de imperio que produjo, porque mientras estos aparatos de gobierno fascinan y subyugan la opinión y prestan salvaguardia adecuada á la mayor masa de intereses, la sumisión voluntaria que los pueblos le rinden hace innecesario el rigor en el mandato. No alcanza la institución real tanta virtualidad en los días de conflagración intestina de los poderes públicos. Entonces el soberano que no trae también de su persona á la realeza lo preciso para reinar, y que no dispone de otras realidades que de las exteriores del artificio legal, ve desvanecerse fácilmente en torno suyo á estas fuerzas de la opinión; lo desamparan á él si descubren que él no ampara nada; corre riesgo inminente de que lo barra el huracán como á cualquier otra hojarasca: pues en el desquiciamiento brutal de la sociedad perturbada sucumbe fatalmente lo que no tiene vigor para resistir; y por esos misteriosos desenlaces que la antigüedad señalaba con su *fata viam inveniant*, entre conflictos de la fuerza con el derecho, las realidades esenciales se sobreponen al cabo á las ficciones legales, que resulten incapaces de ajustarse á esa superior é irresistible legitimidad que arranca de la naturaleza misma de las cosas tal como las presenta é impone á cada generación el decreto providencial, y ante la cual hasta los representantes de las soberanías que por espacio de siglos fueron legítimas, quedan vinculados en condición de súbditos á un nuevo ordenamiento social.

Todo lo expuesto en el presente capítulo dista mucho todavía de expresar la serie completa de los contrarrestos que tuvo el poder real durante el antiguo régimen. Hemos debido limitarnos aquí á indicar no más que algunos de los factores que, unas veces en forma de resistencias enérgicas, otras en forma de ligaduras tenues y casi imperceptibles, pero constituyendo por el conjunto de su masa sujeción más inquebrantable que la de una amarra férrea, encadenaron la acción y voluntad de los que parecían gobernar al mundo. Quedará más completa esta exposición de cómo se producía

é imperaba entonces la voluntad soberana cuando examinemos cuál fué dentro de aquel régimen la naturaleza de los instrumentos de gobierno de que dispuso para ejecutar sus mandatos, y por qué manera se combinaron entonces el favor, la fortuna, el nacimiento, los artificios de la jerarquía social y los merecimientos personales para constituir, reclutar y educar á la clase gobernante y distribuir entre ella los más altos y los más humildes oficios del servicio del Estado.

Pero, sin embargo, estas indicaciones someras son ya bastantes para inferir que el poder del monarca absoluto del antiguo régimen no sólo distó mucho de ser arbitrario, sino que el mismo epíteto de absoluto era voz sin consistencia propia y carecía de valer intrínseco, si se le quería atribuir otra significación que la imaginaria y meramente abstracta de la ficción jurídica indispensable para la constitución de todo poder soberano. Si cualquier forma de la asociación humana exige necesariamente un acomodamiento recíproco, un temperamento del mandato y de la obediencia, y reclama coacción y sacrificios mutuos entre todos los que á ella concurren, estos sacrificios cuestan tanto más caros cuanto más se destaca la propia individualidad, y por esto también tanto mayor resulta la obligación, coacción y sacrificio impuesto al individuo, cuanto más culminante es el puesto que ocupa en la jerarquía gubernamental. Por esta ley se reguló le condición del monarca en el antiguo régimen. «Oficio es el de rey, decía Antonio Pérez, y por ser oficio no dependen sus acciones de la voluntad personal, sino de las reglas y condiciones que le dieron y aceptó; y cuando falte á éstas, que suenan á convencción humana, no puede faltar á las que le dió la ley divina y natural, señora de los pueblos como de los pastores (1). No hay rey que sea señor del oficio; arancel tiene divino y humano; si sale de él, guay del rey, guay del reino (2). Procuren los príncipes cuanto pudieren no emprender cosas de que pueda resultar la prueba del límite de su poder» (3). Con

(1) ANTONIO PÉREZ, *Aforismo 143 de la carta para todos*.

(2) Íd., *Aforismo 245 de las cartas españolas y latinas*.

(3) Íd., *Aforismo 125 ibidem*.

efecto, el poder soberano, que contiene y domina á todos los demás, sin que á él lo domine ninguno, es ante todo una fuerza moral: ni los monarcas en el antiguo régimen, ni los parlamentos en nuestros días, pudieron abusar de la soberanía sino cuando tuvieron á su favor la plenitud de esta fuerza moral; pero en cambio, si no dispone de ella quien lleva título ó jurisdicciones de soberano, pedirá en vano obediencia y respeto de tal. La acción del tiempo modificó profundamente de siglo en siglo la economía de nuestro gobierno, pero nunca dejó la realeza de estar sujeta á arancel y contrarrestada por fuerzas superiores á toda voluntad personal; y en las postrimerías de aquel régimen, Floridablanca, contestando al embajador de Inglaterra, expresaba con forma adecuada á su tiempo el mismo pensamiento de Antonio Pérez: «Aun cuando no tengo que contentar á ninguna Cámara de lores ni á ninguna de diputados, en la acepción literal de estas palabras, ni una oposición legal que combatir, tengo, empero, una especie de parlamento, un público y un partido descontento que respetar, y estoy muy lejos de poder hacer en todos los negocios lo que quisiera.»

Por estas propias leyes naturales se reguló más estrechamente que ninguna otra cuestión de Estado la misma de las privanzas, que fué la materia política de gobierno interior principalmente disputada durante nuestro antiguo régimen, y que en nuestros días ha sido tan torpemente comprendida, que llegaron á presentárnosla cual la prueba más palmaria del poder arbitrario de la realeza. La constitución del derecho público presuponía al rey cabeza del gobierno, y conforme á esta ficción, la acción personal del rey había de ser la fuerza motora y directora del Estado; por esto las jurisdicciones supremas de esta acción directiva, los Consejos de Estado y Guerra, por ejemplo, no tenían presidente: la cabeza de ellos no podía ser con arreglo á derecho sino el mismo rey. El derecho escrito del constitucionalismo moderno se asienta sobre las propias bases: al rey continúa presuponíéndosele la cabeza del gobierno, el director del Estado; por esto hoy también en la jurisdicción suprema de esta acción directiva, en el Consejo de ministros, por ejemplo, la constitución escrita no conoce

presidente; el rey es la cabeza del ministerio, con arreglo á derecho. Pero junto á estas presunciones legales, la realidad de las cosas impone en cada caso su imperio; y cuando el rey no aporta á la función política del reinado superioridad personal propia, como para regir esa nave del Estado que ha de luchar con las incertidumbres de elementos tan variables no basta el linaje, ni el valer supuesto, no sabiendo el rey tomar por sí alturas, llevar derroteros y manejar el aparejo según el cariz del tiempo, el piloto más acreditado de sus tripulantes gobierna el timón. El príncipe entonces, con todos los honores y distinciones de su jerarquía, sólo figura, sin embargo, de pasajero, aunque prestando también por su mera presencia excepcionales ventajas y garantías para la mejor policía y seguridad de la navegación. Así por cima de las ficciones del derecho público, y respondiendo á lo que no se puede expresar en ley, ni convendría tampoco indicar ó prever en las fórmulas jurídicas fundamentales, se produjeron durante el antiguo régimen las privanzas, como en el régimen vigente han surgido las presidencias del Consejo de ministros.

Á su vez, por lo que se refiere á la selección del personal que les ha de secundar en la gobernación, reyes y privados se verán siempre encerrados en círculo muy reducido de personas; pues no es fácil que la mirada real vaya á descubrir tesoros ocultos entre la masa de los que no se echan de ver porque valen poco por sí ó por su fortuna. Es indispensable, por tanto, que un orden de instituciones ó de prácticas sociales venga á secundar á la regia prerrogativa dándole á conocer los sujetos; y no basta que éste sea un conocimiento superficial, precisa además que el acierto de la elección se funde en algo que acredite la capacidad, ostentando en alguna forma una hoja de servicios en cuyo encasillado pueda escribirse, por lo menos, algún supuesto con apariencia de verosimilitud. Materia de difícilísimo acierto, pues no son los ingenios de los hombres como el agua de la fuente, que con llevar una gota al paladar se aprecia si es fina ó gruesa, dulce ó salada; son, por el contrario, como mar sin suelo ó río muy profundo, que para conocer el fondo requiere mucho sondeo, y ni los sondeos suelen bastar para apreciar en materia de Estado

la bondad y suficiencia de los hombres, que consiste en lo interior del corazón, siempre tan sujeto á mudanzas y tan lleno de abismos encubiertos. La elección la mayor parte de las veces se ha de entregar al azar de la intuición propia ó á la referencia ajena, tan falaz también en este punto, que, hasta caracteres muy de bien, suelen rehusar decir la verdad, que pudiera hacerles odiosos ó envidiosos.

La corte del príncipe y las jerarquías de los consejos fueron durante el antiguo régimen el crisol y toque del natural de cada uno, la fuente de la prudencia y experiencia para conocer á los sujetos. Con decir esto harto se comprende que, presentándose allí los hombres con el disfraz y pintura de los mejores colores que cada uno puede, la elección tenía siempre mucho de sorteo, y que, aunque no se complicaran las provisiones con influencias de comercios y subastas electorales, en un mundo en que no puede apreciarse el mérito si por modestia no hace ruido, la audacia impudente asaltara los oficios con más frecuencia que la modestia. De todas maneras, las instituciones políticas podrán servir, en más ó menos grado, para dar á conocer mejor á los hombres y formar escuelas de gobernantes; pero ninguna es capaz de extraer de una nación más de lo que esta nación encierra en sí misma. Así cada generación tiene en definitiva los gobernadores que merece tener, siendo más justo aplicar esta célebre sentencia al personal gobernante que á las instituciones por que se rigen los pueblos, pues en cuanto al régimen de gobierno cada generación se encuentra siempre mucho más ligada por la obra de sus antepasados y participa de culpas, glorias ó beneficios que no le corresponden en propio merecimiento. Mas, una vez sacado á la superficie el personal para los oficios del Estado, entre los sujetos que estas instituciones forman ó dan á conocer, en el antiguo régimen lo mismo que en el vigente de nuestro derecho público, los reyes que querían ser reyes buscaban el artífice de lo que había menester, y los que no querían ó no podían reinar lo recibían entonces impuesto, como lo reciben hoy, pues no habiendo artífice que obre sin instrumento, cada cual busca ó toma la herramienta según la obra á que se inclina. En uno y otro caso la elección del artífice se ha de ha-

cer entre ese personal acumulado en confuso tropel entre los bastidores del gran escenario político, y en espera cada cual de que la casualidad, el favor ó el merecimiento lo vista ó desnude de grados y oficios como de trajes de aparato. Para proveer una vacante la presión de las circunstancias ejerce generalmente más soberano influjo que la libre elección; y dado caso que, por la fortuna ó el mero favor personal, se encumbre en privanza política á alguien sin valer bastante ó razón de Estado suficiente, la realidad se encargará de anular por su mano el nombramiento; pues si los entremetidos por la fortuna en los grados supremos del gobierno no llevan en su próspera suerte alguna liga de mérito y valer propio, difícilmente resisten á los primeros golpes del martillo.

En uno y otro caso también, ya sean consejeros escogidos y llevados por reyes que quieren ser reyes, ya ministros impuestos en cualquier forma al soberano, «la razón de Estado usa siempre de los hombres en los altos puestos como los artífices de los instrumentos, que tras del uso de ellos los arrojan de la mano. Nadie dura allí más de lo que la necesidad de él durare ó el fin de algún respecto» (1). Si la incapacidad se

(1) ANTONIO PÉREZ, *Aforismos 376 y 377 de las segundas cartas*.

No pocos de los aforismos que como filosofía política de la privanza extrajo de su experiencia el secretario de Felipe II, constituyen gráfica prueba de que el antiguo régimen se regía en esto por las mismas prácticas que se impondrán siempre por entre las ficciones de cualquier sistema de gobierno. «La fortuna, decía, es la que distingue las más veces á los grandes de los chicos. Quien es ahijado de poderoso ó conocido de muchos por el nacimiento, llevará siempre sobre el oscurecido de humilde cuna ganada más de la mitad del camino para llegar á la cumbre de las jerarquías. Pero grandeza verdadera es la bondad de cada uno, que lo demás no es propio de ninguno. La naturaleza, sin distinción de personas, corre y sigue su natural victoria y general imperio sobre todos. La confianza nascida de la prueba es sentido vivo, es el toque de la mano. No otra cosa son los grados y oficios, que vestidos que se visten y desnudan como tales. La prueba de lo que cada uno vale se hace desnudo de ellos como caballo en pelo. Á nadie se ha de vestir de cargo público sin haber probado antes lo que vale desnudo de él. Conviene templar las velas del que va subiendo. Con preferencia se ha de dar á aquellos que aunque no nacidos próceres se señalaren en más servicios. Privanza que sólo nace de gracia personal poco dura, es como la flor de un árbol; la de

mantiene encumbrada, no suele ser por el mero favor ó capricho, sino por consideraciones más altas: tal vez porque resulte á la sazón conveniencia escoger á los hombres para esa jerarquía, por lo que no son más bien que por las cualidades que les abonen; tal vez porque la satisfacción de otros intereses mayores pide que sea puesta en aquel lugar esa figura decorativa; tal vez, en fin, porque dadas las circunstancias sea de mayor provecho que la autoridad que procede de la primacía de entendimiento y valer personal ejerza su acción directiva y de gobierno sin aparato de cargo público y aun á las veces como censora de los gobernantes. De todas maneras, con dominación directa ó indirecta, se impone siempre á los contemporáneos el más digno de gobernarlos. Con cualquier régimen de gobierno sobresalen aquellos que verdaderamente

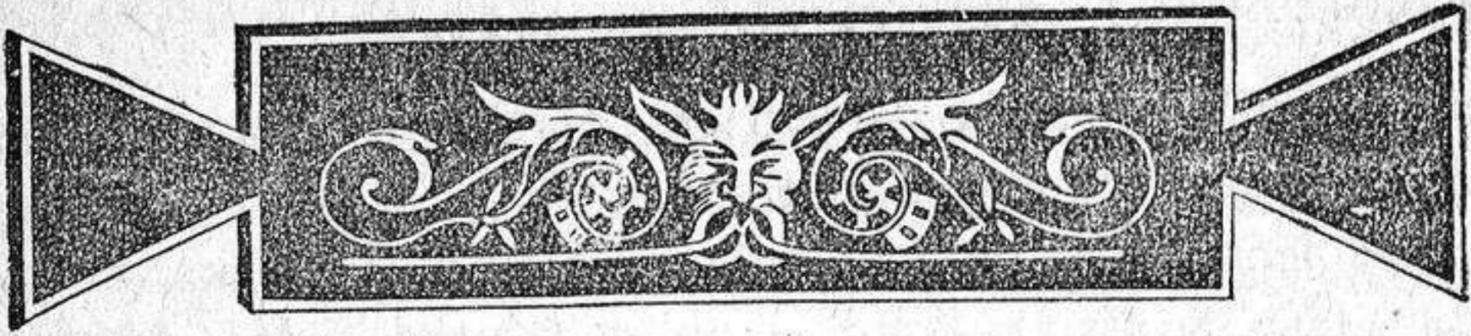
obligaciones peligrosa, porque nadie sufre peso de mucha deuda. Privanza que procede de ser instrumento para la inclinación natural, contraria á la grandeza del oficio, á la larga cae por castigo del cielo ó del amo. Privanza que procede de grandeza de entendimiento y valor, peligrosísima si no se temple y modera con el entendimiento de su príncipe.» Casi todos estos aforismos corresponden á las *Segundas cartas*. Véase también en el *Tácito Español*, de BALTASAR ÁLAMOS BARRIENTOS, edición de 1614, la palabra *dignidad* de su tabla de los aforismos.—El P. MÁRQUEZ, *El gobernador cristiano*, lib. I, cap. III, § 4, cap. IX, § 3.—En la traducción de *los seis libros de las políticas de Justo Lipsio*, por BERNARDINO DE MENDOZA, el lib. III, caps. II y III.—En QUEVEDO, *La fortuna con seso*, el epígrafe último, *De qué se ha de cuidar en una república*.—En JUAN DE CABRERA, *Crisis política*, etc., el tratado IV. También en las sucintas biografías que hace Gil González Dávila de los presidentes de los Consejos se descubren algunas de las prácticas más importantes de nuestro antiguo régimen sobre este particular; tal es, por ejemplo, la observancia de que para la provisión de altos puestos el saliente hiciera lista de propuesta de sucesores. Aunque durante el siglo XVIII pareció caer en desuso esta práctica, y gozaron de singular favor los extranjeros para altos puestos de nuestro gobierno, siguiendo sin embargo los trámites de los encumbramientos de Alberoni, Ripperda, Orry, etc., se ve siempre cumplida la regla de «no confiar los altos lugares á quien no ha sido antes probado en los menores.» Cuando analicemos la constitución del gobierno de gabinete, en cuyos secretos se encierra la clave de la dirección política del Estado en el antiguo régimen como en el parlamentario, expondremos con más precisión de detalles las analogías y diferencias entre las prácticas antiguas y las de ahora para colocar al frente del gabinete este consorcio entre el poder soberano del Estado y la mayor capacidad personal para el gobierno.

nacieron para superiores con espíritu señorial que todo lo vence y sobrepuja, cual si la naturaleza los hubiera criado hermanos mayores de los otros, no por dignidad de nacimiento, sino de mérito. Lo único que han menester es que sus prendas de señorío resulten cortadas á la medida de las ocasiones propias para emplearlas. Entonces, aunque otros ostenten cualidades mayores de ciencia, nobleza y aun de entereza, por cima de todo eso hácese luego señores de los demás, apoderándose de la obediencia ajena, y sugestionando las voluntades de los más altos. Cúmplase siempre, en fin, en cualquier tiempo, mucho más de lo que suele presumir el vulgo, la regla aquella de Aristóteles, de que para conferir el poder político deben de tenerse en cuenta las condiciones verdaderamente políticas, según los servicios á que se destinan, y no otras, cualesquiera que ellas sean (1). Por esto el antiguo régimen formaba habitualmente sus ministerios sacando de los diferentes Consejos de la corona, de los vicerreinatos y embajadas á los que más se señalaran como políticos, y constituyendo con ellos el Consejo de Estado. Y á su vez el más político de entre los reunidos en este cuerpo supremo actuaba de primero, llevando la dirección efectiva sin título presidencial. Bastábale un nombre cualquiera para ser la primera fuerza impulsiva del gobierno cuando el rey no le superaba como piloto.

J. SÁNCHEZ DE TOCA.

(1) ARISTÓTELES, *Polít.*, lib. III, cap. VII.





LOS MALES DE LA PATRIA

VII

NUESTROS PARTIDOS POLÍTICOS

Conclusión (1).

Laudable y patriótica idea ha sido siempre agrupar en torno de la Monarquía y frente al partido conservador otro robusto formado de los elementos liberales. Dos partidos al servicio de la dinastía para el turno pacífico en el poder, es una teoría bellísima que entusiasmó á los constitucionales de la Restauración, y que no faltaron personas con esperanzas de verla muy bien practicada en los primeros años que siguieron á la muerte de Alfonso XII. Esos excelentes deseos de los buenos monárquicos son tanto más racionales cuanto que la Historia nos enseña con qué facilidad ocurren los períodos más turbulentos y desdichados de un país cuando se multiplican los bandos y se subdividen las pandillas dedicadas por su vocación ó por vil lucro á gobernar. En tales casos todos son fuertes para destruir, nadie para edificar y regenerar; las instituciones oscilan, nada estable se crea, el descontento crece hasta que, por fin, se esparce la tea de la discordia, surgen las rebe-

(1) Véase la pág. 29 de este tomo.

liones, arde la patria y nuevas desolaciones y ruinas se añaden á las que ya sucedieron.

Debiendo ser el fusionismo un centro de atracción de donde saliera la resultante de muchas fuerzas antagónicas y el justo promedio de las aspiraciones políticas del país, degenera ruinmente en bastardas y turbulentas banderías, donde el indómito carácter español, al gozar de todas las libertades, comienza por extremar su espíritu de desunión y de rebeldía. Un partido así no puede tener cuerpo vigoroso destinado á acometer grandes empresas, sino miembros en descomposición que se mueven galvanizados, sin alma racional que les dé vida.

Los dispersos elementos que de nuevo se agrupan para formar otros partidos serán causas de nuevas perturbaciones, no de alivio á los infortunios de la patria. Recuérdese bien de qué manera se realizan esas fusiones y arreglos de partidos nuevos. No son el resultado de fuerzas vivas del país, ni el eco de la opinión pública; no brotan espontáneamente de la masa general, sino son el producto artificial de pactos, combinaciones y sociedades en comandita que unos cuantos personajes convienen entre sí para repartirse cargos públicos, distritos electorales, influencia en las provincias, valimiento en Madrid y una especie de barato ó tanto por ciento en la representación ó gerencia de los negocios de mayor interés. Condiciones de una libre explotación en unos asuntos, para tolerar ó prohijar otras libres explotaciones en otros asuntos. ¿Y pretenderán los optimistas que la patria no sigue en decadencia? ¿Pretenderán que nos hallamos en el camino de su regeneración?

Comenzó el fusionismo, de igual modo que la antigua Unión liberal, con la apariencia del más ancho fundamento del trono; pero se esterilizaron los esfuerzos dignísimos y prudentes para hacer de él un partido fuerte y respetable, y en lugar de un edificio sólido y duradero, sacaron sus constructores un disforme tinglado que por todas partes se deshace. Los que dirigieron la obra nos salieron malos arquitectos políticos, pues en cuanto el edificio se elevó á cierta altura, comenzaron á desprenderse muchos de sus mal trabados

materiales. No son éstos, en verdad, de lo más escogido, pues en general se componen de piedras heladizas y resquebrajadas, ladrillos mal cocidos, malos morteros, malas maderas, hierros endebles medio oxidados y de la peor calidad, amontonados en terreno falso, húmedo y lleno de grietas, con cimientos muy extensos, pero poco profundos. Con tales elementos no es posible edificar nada sólido.

Un partido compuesto de los apóstoles del libre cambio y de los proteccionistas más decididos, de furibundos enemigos del militarismo y de hombres entusiastas por grandes y costosas reformas en el ejército y en la armada, de incansables abogados por las economías y de eclécticos que nada fían en ellas, de apologistas del sufragio universal y del Jurado, y de solapados detractores de grandes libertades, un partido así no puede ser vigoroso desde el momento en que se traten graves asuntos. Por eso hemos visto tantos cambios de ministerio en tan poco tiempo, en cuyos cambios, más bien que un plan ordenado para mejorar la Hacienda y la Administración, se trataba de la llamada *ponderación de fuerzas*, es decir, la parte proporcional que á cada pandilla de tan heterogéneo y abigarrado conjunto había de corresponder en el reparto de empleos y de puestos en el Congreso y en el Senado. Trabajo de caciques de tribus, no de honorables y concienzudos gobernantes.

Hizo falta al fusionismo un hombre de condiciones muy distintas de las que tiene su jefe actual, persona dignísima, de grandes condiciones oratorias, de claro ingenio, afortunado y sagaz en el ataque, pero excesivamente abandonado en cuestiones administrativas, demasiado tolerante, por no decir flojo, con los reyezuelos que á su alrededor han venido desempeñando los papeles de Ministros, indeciso en los asuntos políticos, tan descuidado y apático en los económicos que el vulgo le confunde con los de la más absoluta incompetencia. No ha sido, no es, no podrá ser el estadista que en las presentes circunstancias convenga á España para jefe de un partido gobernante, y cuando examinemos otro día la conducta administrativa y económica del fusionismo durante el período de la restauración, nos sobrarán ejemplos que

recordar de las contradicciones, de las inconsecuencias y de los dislates que sin correctivo han pasado por delante del mismo Presidente.

Entre los diversos grupos que componen el fusionismo hay dos extremos que sólo servirán para embrollar más la perturbada política española el día en que aquél sea definitivamente disuelto. En sana lógica, los menos liberales deberían incluirse en el partido conservador, pero preferirán sostener su singular autonomía con la esperanza de constituir un partido intermedio dentro de la dinastía. Y como estos partidos intermedios han sido siempre en España y fuera de España focos de disolución y de trastorno, más bien que enlaces entre los dispersos elementos, esas uniones liberales, esos centralismos que no responden á una necesidad teórica y degeneran prácticamente en indefinidas y movedizas fusiones, no pueden convenir al trono ni á la patria, ni como provisional acomodo.

Del lado contrario, los elementos más avanzados del fusionismo, esos descreídos que á todas horas hablan de lo accidental de las formas de gobierno, esos alborotadores que no quieren se descubran los abismos que separan la Monarquía de la República, esos hombres que al mismo tiempo adulan al trono y á las masas populares, constituyen en la época presente una calamidad nacional. Ó la palabra Democracia tiene que perder su primitivo significado y discordar de su origen, ó su alianza con la Monarquía es una mixtificación innoble, por no decir indecente. Esos átomos dispersos, unos desgajados del fusionismo, otros todavía enclavados, otros turbulentos y hostiles, que bullen con incierto rumbo y sostienen la compatibilidad de la Monarquía y de la Democracia, ó son unos solemnes farsantes, ó unos alocados soñadores.

¡No, y mil veces no! La Democracia, el gobierno del pueblo por el pueblo, no necesita reyes. Todavía más: ni la majestad del trono ni la dignidad del pueblo se prestan á tan monstruoso maridaje. ¡No sean hipócritas! ¡no sean fingidos! El trono y sus leales servidores, lo mismo que las masas plebeyas, sean ó no republicanas, saben ya lo que quiere

decir el sofisma. ¿Á qué insensatos, á qué cínicos, á qué traidores van á convencer con sus argumentos? ¿Y quiénes son esos que los sostienen y en vano los predicán? ¿Hay uno tan solo que se mantuviera fiel á los Borbones en el período revolucionario? ¿No son casi todos desertores de las filas republicanas? Pues ya que desertaron, redúzcanse á mezclarse entre los liberales de la Monarquía, pero no vuelvan á nombrar la Democracia, si les queda algo de vergüenza. Sigán medrando á la sombra del trono, como medraron y mandaron coronados del gorro frigio. No repitan que quieren unir á la Democracia con la Monarquía para llevar á ésta nuevos elementos republicanos, que en tal caso creeríamos que miden con su fe menguada y con su ancha conciencia la fe y la conciencia de los demás. Y ocupados con exceso de personal los más altos y productivos puestos oficiales, ¿qué elementos republicanos arrastrarían hoy á los pies de la Monarquía? Individuos como ellos; escorias tan ligeras y espumosas como las que salieron del crisol de la República al calor de la Restauración.

Dejaría de ser España el país de los viceversas si, al propio tiempo que los monárquicos, con sus desaciertos y rebeldías, trabajan inconscientemente por el triunfo de la República, los republicanos, aturcidos y discordes, no dieran con sus ensueños y torpezas mayor robustez á la Monarquía. Podemos recordarlo todos. Al comienzo de la pasada revolución apenas había en España republicanos; durante el período provisional la más activa propaganda democrática se esparció en todas las provincias, y al cabo de tantas predicaciones, fuera de muy contados sujetos que se daban por satisfechos con la república unitaria, creció de día en día el número de federales, hasta el punto que muchos ilusos creyeron convertida la Península en unos Estados Unidos en miniatura.

Vencidas las dificultades para encontrar el mínimo de rey, se vió prácticamente, en menos de dos años, á lo que viene á parar una monarquía democrática, es decir, una casa en que todos mandan menos el amo; y llegó aquel 11 de Febrero en que se proclamó una república indefinida,

ensayada en un año caótico, que sólo pudo favorecer, como favoreció, á la Restauración.

Mal salieron á los republicanos los ejercicios de mando; pero la semilla arrojada y las libertades conquistadas habían fructificado; y aunque desconcertada, subdividida y casi nos atrevemos á decir pulverizada, existe en el país una masa democrática enorme á la que harían muy mal en negar importancia los Gobiernos monárquicos, en tanto los males de la patria continúen sin enmienda. ¿No lo creen así los fusionistas? ¿No lo creen así los conservadores? Pues adviertan que casi toda la masa inerte se tornaría rojiza si, encendida la sangre, continúan largo tiempo las inmoralidades, el desconcierto administrativo y el malestar general que ahora se sienten. En verdad que las divisiones y discordias de los actuales republicanos mal nos habían de conducir al triunfo de la Democracia; pero detrás de los apóstoles que desertaron y de los que murieron, detrás de los jefes de ahora, que tan mal se acomodan en sus juicios y en sus procedimientos, seguirán hombres nuevos, con nueva fe, con nuevos arranques, llenos de abnegación, dispuestos al sacrificio y que morirán en la lucha encarnizada ó harán triunfar sus ideales. Si entonces la situación de la patria es parecida á la de hoy, no lo duden los monárquicos, poca falta harán en el exterior circunstancias propicias á los ideales republicanos para alcanzar entre nosotros las soluciones más liberales.

Por el momento, para todo espíritu imparcial es digno de lástima el espectáculo que ofrecen los republicanos españoles. Una gran parte del vulgo entiende que república es palabra sinónima de desorden, y los mismos republicanos cuidan á toda hora que el vulgo no salga de ese error. ¿Puede darse mayor dispersión entre los grupos en que se hallan divididos? ¿Puede esperarse algo bueno de los antagonismos que los separan? Mil veces trataron de concertarse y coligarse, y otras tantas veces fracasaron sus intentos por pueriles vanidades, por caprichos de niños mal criados é impertinentes, por detalles de poca entidad, por ese formalismo ridículo producido por la fantasía nacional, sobre todo cuando juegan á los diputados en esas grotescas asambleas, donde en-

tran dos grupos para juntarse y salen cuatro para pelearse. Si tales desacuerdos se observan en ellos á los diez y seis años de la Restauración, ¿qué garantías de tranquilidad y de buen arreglo pueden ofrecer á la masa indiferente del país? Si ahora, en tiempo sereno, son incapaces de aunarse para combatir al enemigo común, ¿con qué fuerza, con qué armonía, bajo qué dirección ni con qué plan y discurso se concertarían el día de mañana para regenerar y construir?

Nuevos moldes reclaman los partidos monárquicos; pero nuevos moldes también necesitan las huestes republicanas. Y no será por falta de proyectos y programas, sino por falta de caudillos verdaderamente revolucionarios. Que no parece se reúnen la sagacidad y el arrojo en grandes y apreciables proporciones para cada jefe de las diversas fracciones, ni aprecian éstas con exactitud y sereno juicio el tamaño y el encadenamiento de los diversos obstáculos que se oponen al triunfo de la Democracia, ni ven con alguna claridad los medios y sazón de dominarlos. No parece sino que sólo discurren la repartición de los puestos oficiales para el día de la victoria.

Hay unos asaz acobardados, que aplazan por tiempo indefinido y para futuras generaciones el advenimiento de la República; y otros, en cambio, son tan ardorosos que creen escuchar los primeros acordes de la Marsellesa en las últimas notas de la Marcha Real que se oyen de los cuarteles. Filósofos se cuentan que lo esperan todo de una evolución perfectamente natural y enteramente pacífica; y bullen junto á ellos los dispuestos á toda hora á salir á la calle con arreglado brazo. Reniegan unitarios de otros unitarios, y al volver la vista á los federales, observan las reñidas controversias entre pactistas y no pactistas. Con ojo avizor miran otros al Norte para olfatear los aires que soplan al lado de allá de los Pirineos, en tanto otros lanzan suspiros por el Tajo y por el Duero, para que lleguen hasta las orillas del mar.

Nada teman los monárquicos por ahora. No serán los republicanos de hoy los que nos podrían traer la República. No la traerán los soñadores que con la lira en la mano, la son-

risa en los labios y voz atiplada entonan himnos y canciones desde las puertas de la Democracia á los balcones de la Monarquía; no la traerán los metafísicos y naturalistas que todo lo esperan del medio ambiente y de la marcha regular de las estaciones y de los astros; no la traerán los conspiradores á ocho días fecha que dirigen sus gentes desde la luna; no la traerán los que pretenden fundarla sobre los movedizos fragmentos de una patria subdividida.

El porvenir, sin embargo, corresponde á la Democracia, es decir, á la República; pero ¿quién es capaz de señalar ese porvenir? No hay quien lo adivine cuando forzosamente depende de circunstancias imprevistas, muchas de ellas exteriores, enteramente ignoradas, pues se encierran en el libro de lo desconocido.

Durante este período de transición entre el antiguo y el nuevo régimen, y rodeada de males nuestra patria, seguirán las divisiones de los republicanos mientras exista el último de los apóstoles de la revolución de Septiembre, y seguirán las disensiones de los monárquicos mientras exista el último desertor de la Democracia. En tanto la patria apure el cáliz hasta las heces, uno tras otro irán cayendo al sepulcro los personajes de todos los bandos que hoy figuran; y en presencia de tales infortunios, la patria se agitará convulsa en sus amarguras.

Pero ¡la patria es inmortal!

Cuando nos reemplace la generación que nos sigue, cuando otros hombres sustituyan á los de ahora, esa juventud que no sufrió las tristezas de la derrota, ni el desmayo de las ingraticudes, ni el desencanto de las traiciones; esa juventud, noble y generosa, que no querrá una patria envilecida y despreciada, que no querrá una patria corroída por bajas pasiones y miserables rivalidades; esa juventud, que no querrá una patria empobrecida y sin aliento, se alzarán con brío para regenerarla. Si para entonces los partidos monárquicos se hallan mejor organizados que ahora, esa juventud aclamará entusiasta la mayor edad de Don Alfonso XIII, y llena de patrióticas esperanzas, procurará días más gloriosos á nuestros sucesores. Pero si los males de la patria continúan

sin enmienda, si á los males de ahora se agregasen otros nuevos, esa juventud querrá respirar atmósfera más pura, volverá los ojos á la República, querrá acomodar el país á nuevas instituciones; y entre esa juventud unida y compacta, fuerte y animosa, resonará la voz de algún caudillo que arrastrará en pos de sí toda la masa al grito de ¡Viva España con honra! ¡Abajo los explotadores de la Nación! ¡Paso á la Revolución Española!

L. MALLADA.





DEL MATRIMONIO

**Su origen y naturaleza.—Su concepto jurídico y social.
—Su concepto cristiano, ó sea como contrato-sacramento.—Sus propiedades naturales (1).**



¡QUÉ bello es el panorama de la naturaleza! Sólo la obra de un Dios puede ostentar grandeza tanta. Su omnipotencia divina dió el ser al no ser, y colocó á la cabeza de la creación al hombre, haciéndolo á su imagen y semejanza, y luego le dió una compañera, diciéndoles: *Crescite et multiplicamini*.

La mujer, esa preciosísima flor que embriaga con su aroma todo el ambiente, que erguida en su tallo esparce por doquier las dulces gotas de su incesante rocío; esa dulce compañera de la vida, esa madre tiernísima y amante, única capaz del sacrificio por su abnegación, por su amor, por su grandeza, va á ser hoy objeto de mi pobre estudio.

¡Ojalá pudiese mi torpe pluma retratarla con sus vivos colores! ¡Ojalá pudiese consignar en el papel lo que siente el

(1) Discurso leído por D. Juan Pedro Morales del Campo en el acto de graduarse de Doctor en la Facultad de Derecho, el día 15 de Marzo de 1890, en la Universidad Central.

alma mía cuando pronuncio con todo mi corazón el dulce nombre de madre!

Si la mujer es, pues, el alma del hogar, como el hombre es su inteligencia y su razón, ¿qué extraño es que filósofos y publicistas como Ahrens (1), en medio de sus errores, diga que el matrimonio «es una unión para el perfeccionamiento moral de los hombres y para el cumplimiento de los deberes más variados?» En la familia, añade, es donde se ejercen desde luego las virtudes más importantes que permiten á los esposos soportar en común las cargas y las desgracias de la vida, y gozar de sus bienes. Es en el seno de esta unión donde se desarrollan y fortifican los sentimientos de abnegación, de desinterés y de conmiseración, los deberes de sacrificio, de moderación y de prudencia, los afectos más íntimos, más dulces y más puros que puedan ligar entre sí á los hombres.

Pues bien, del origen de este hogar, de su naturaleza, de los seres queridos que lo constituyen, del lazo santo que le da vida, de esa conjunción maridable que forma de dos seres uno solo, del matrimonio, en fin, voy á ocuparme en este desaliñado trabajo; y al realizar mi intento he de procurar estudiar esa altísima institución, tanto bajo el punto de vista jurídico y social como en el de contrato-sacramento.

No quiero ocuparme de los requisitos previos al matrimonio, ni de sus especiales condiciones, como tampoco de sus leyes prohibitivas; no, todo esto es más propio del derecho positivo. Mi intención se limita á tratar del matrimonio sólo como institución cristiana, jurídica y social; esto es, bajo su aspecto cristiano y filosófico, haciendo resaltar además sus propiedades naturales.

De aquí que divida este discurso en cuatro partes, á saber: 1.^a, origen y naturaleza del matrimonio; 2.^a, su concepto jurídico y social; 3.^a, su concepto católico, ó sea como contrato-sacramento; y 4.^a, sus propiedades naturales, es decir, su unidad, perpetuidad é indisolubilidad.

Quiera Dios pueda cumplir dignamente mi noble empeño.

(1) Ahrens.—*Curso de Derecho natural ó Filosofía del Derecho*, pág. 480.

I

ORIGEN Y NATURALEZA DEL MATRIMONIO

El matrimonio se remonta á los primeros tiempos, pues como contrato existió desde el origen del mundo. Según el Génesis, Dios creó al hombre á su imagen y semejanza, diciendo: *Faciamus hominem ad imaginem et similitudinem nostram*; y luego añadió: *Non est bonum esse hominem solum: faciamus ei adiutorium simile sibi*; esto es, no es bueno que esté el hombre solo: hagámosle una ayuda semejante á él; y entonces formó á la mujer de una costilla del hombre, y no de un hueso del pie ó de la cabeza, para probar, dicen los Santos Padres, que ni había de ser esclava ni señora, sino sólo compañera. Después les bendijo y pronunció aquellas otras palabras: *Crescite et multiplicamini*.

El mismo Adán, inspirado por Dios, al encontrarse con una compañera, dijo: «Ya es este hueso de mis huesos, y carne de mi carne; por esta causa dejará el hombre á su padre y á su madre, y se unirá á su mujer, y serán dos en un solo cuerpo.»

La sociedad es, por tanto, de derecho natural, cuya verdad da por supuesta la revelación. Hé aquí por qué enseñan muy oportunamente los Sres. Lafuente y Gómez Salazar que al hacer Dios al hombre sociable y fundar su sociabilidad en el matrimonio, sentó la base de la sociología cristiana.

Pero continuemos. Decaída la humana naturaleza por el pecado original, y corrompida con la disolución y obscenidades de los hombres, quiso Jesucristo remediar las debilidades humanas, santificando el matrimonio con la dignidad de sacramento.

Y, en efecto, preguntado por los fariseos si era lícito al hombre abandonar á su mujer por cualquiera causa, les dijo: «No leisteis que el que hizo al hombre desde un principio,

varón y hembra los hizo, y le dijo: Por esta causa el hombre abandonará á su padre y á su madre, y se unirá á su mujer, y serán dos en una carne. Así es que ya no son dos, sino una carne. Pues lo que Dios unió, el hombre no lo separe» (1).

Hé aquí el momento en que fué elevado el matrimonio á la dignidad de sacramento. El Redentor del mundo nos mereció con su pasión la gracia con que se había de perfeccionar aquel amor natural, confirmar su indisoluble unión y santificar á los consortes. Por esto dijo San Pablo: «Hombres, amad á vuestras mujeres como Cristo amó á su Iglesia y se entregó asimismo por ella;» y luego añadió: *Este sacramento es grande, quiero decir, en Cristo y en la Iglesia.*

Así, pues, con razón han enseñado siempre los Santos Padres, los Concilios y la tradición constante de la Iglesia universal que el matrimonio debe contarse entre los sacramentos de la nueva ley. Esta declaración la hizo también el Concilio de Florencia en su decreto para los armenios, y ha sido fijada como dogma ó doctrina infalible de la Iglesia en el Santo Concilio de Trento: *Si quis dixerit, matrimonium non esse vere, et proprie unum ex septem legis Evangelicæ Sacramentis a Christo Domino institutum, sed ab hominibus in Ecclesia inventum, neque gratiam conferre; anathema sit* (2).

Si el matrimonio tiene un origen tan alto, tan sublime, tan divino, ¿qué extraño es se considere como el origen inmediato de la familia y base necesaria de la sociedad política?

¡Que expliquen ahora mejor los modernos filósofos y los ridículos darwinistas—diré con mi querido padre—el origen de la familia y de la sociedad! Pobres inteligencias, quieren elevar al individuo hasta lo absoluto, y no ven que rebajan la nobleza de su origen, le degeneran y embrutecen (3).

Con razón, pues, ha dicho Adán Müller que el matrimonio era una unión para los buenos y malos días, para la vida

(1) Evang. Matth., 19.

(2) Can. I, Ses. XXIV.

(3) Dr. Morales.—*Tratado de Derecho eclesiástico general y particular de España*, pág. 255.

y la muerte. Y no es esto sólo, el canonista alemán Walter, refiriéndose á la misma institución, dice: «Tiene de particular esta unión en el hombre que, en vez de ser como en los animales mera ocasión de un goce pasajero, está sellada por el dedo de Dios, que inspira á esposos y padres un amor permanente, necesario para fundar con la familia la base de la civilización y de la moral de la especie humana.....»

Si queremos ahora inquirir su origen etimológico, no tenemos más que recordar el contenido de la ley II, tít. II, Partida IV. Hé aquí su tenor: «*Matris, e munium*, son palabras de latín, de que tomo nome matrimonio, que quier dezir tanto en romance, como officio de madre. E la razon porque llaman matrimonio al casamiento, e non patrimonio, es esta. Porque la madre sufre mayores trabajos con los fijos, que el padre. Ca como quier que el padre los enjendra, la madre sufre muy grand embargo con ellos, demientra que los trae; e sufre grandes dolores, quando han de nacer, e despues que son nascidos ha muy grand trabajo, en criar a ellos mismos por si. Edemas desto, porque los fijos mientras son pequeños, mayor menester han de la ayuda de la madre que del padre.....»

Y como el matrimonio es también un yugo común del marido y de la mujer, y corren ambos consortes la misma suerte, de aquí igualmente sus nombres de *conjugium* y *consortium*. Asimismo se le conoció con el de *connubium* y *nuptice*, por razón del velo con que se cubría á la desposada al entregarla á su marido.

Conocido el origen de esta institución admirable, examinemos su naturaleza.

Y al ocuparnos de este asunto, nada más útil que reproducir las palabras del sabio Pontífice reinante en su carta á los Prelados de Turín, Vercelli y Génova; dice así: «Preciso es desconocer los principios fundamentales del cristianismo, y aun pudiéramos decir las nociones elementales del derecho natural, para afirmar que el matrimonio sea una creación del Estado y nada más que un vulgar contrato y un consorcio social enteramente del orden civil. La unión conyugal no es obra ó invención del hombre; Dios mismo, Su-

premo Autor de la naturaleza, ordenó desde el principio con esta unión la propagación del género humano y la constitución de la familia, y luego en la ley de gracia quiso además ennoblecerla imprimiéndola el sello divino del sacramento.»

Con estas palabras de la Silla Apostólica tenemos la naturaleza del matrimonio; consiste ésta en el contrato-sacramento, pero no en el contrato civil, sino en el natural, porque ésta y no otra fué la que Cristo escogió como materia del sacramento, toda vez que se remontó á la primera unión, esto es, á la que tuvo lugar *ab initio*.

Existió, pues, el matrimonio, como dijo Pío VI, antes de que existiera la sociedad civil. Por esto puede afirmarse que el matrimonio, en cuanto concierne á la subsistencia y santidad del vínculo, es un acto esencialmente sagrado y religioso, cuyo ordenamiento, como dice León XIII, naturalmente pertenece á la potestad religiosa, no por delegación del Estado ni por consentimiento de los Príncipes, sino por mandato del Divino fundador del cristianismo y Autor de los Sacramentos.

Y véase por qué es inseparable, entre cristianos, el contrato del sacramento. El sabio Pontífice Benedicto XIV, hablando de los matrimonios civiles, dijo á los misioneros de Bélgica y Holanda: «En tales matrimonios, ó lo hacen todo los contrayentes ó no; en el primer caso, hay matrimonio, pero en el segundo, no hay sacramento ni contrato, siendo esta unión ilegítima y también la prole.» También Pío VI dijo que el matrimonio no es un contrato meramente civil, sino natural, establecido por Dios é instituído antes de que existiesen las dos sociedades. Asimismo Pío IX, en sus letras al Rey de Cerdeña, de 9 de Septiembre de 1862, dijo: que no puede darse entre cristianos verdadero matrimonio sin que al propio tiempo sea sacramento.

Todavía el Pontífice reinante se expresa de este modo: «Bien sabéis, venerables hermanos, cómo para cohonestar las intrusiones del poder civil en la legislación cristiana del matrimonio, se saca á plaza, en primer lugar, como conquista del progreso moderno, el concepto de la separación

entre el contrato y el sacramento; y de esta suerte, considerándole aisladamente como contrato, se le quiere sujetar en todo al dominio del Estado, dejando á la Iglesia solamente la intervención de una bendición ritual. Para acreditar luego semejante teoría, se recurre á la autoridad de los Códigos extranjeros y al hecho de tal ó cual nación católica en donde el matrimonio se halla hoy regido por una legislación enteramente civil ó laica. Mas digan lo que quieran los juristas anticatólicos ó afectos á la autocracia del Estado, lo cierto es que la conciencia de cuantos son sinceramente católicos no puede recibir esta doctrina como base de una legislación cristiana sobre matrimonio, por cuanto se funda en un error dogmático cien veces condenado por la Iglesia, cual es el de reducir el sacramento á una ceremonia extrínseca y á la condición de un simple rito, doctrina que trastorna la noción esencial del matrimonio cristiano, según la cual el vínculo conyugal, santificado por la Religión, se identifica con el sacramento y constituye inseparablemente con él un solo sujeto y una realidad sola. Por eso desconsagrar el matrimonio en una sociedad cristiana, vale tanto como degradarle, hacer escarnio de la fe religiosa de los súbditos y urdir una funesta red á sus conciencias, siendo así que la legalidad del acto civil, por sí sola y sin el sacramento, no vale para justificar las uniones ni hacer felices á las familias» (1).

Todavía dice más: Qué juicio puede formarse, añade, de un Estado católico que, dejando á un lado los santos principios y las sabias disciplinas del derecho cristiano sobre el matrimonio, se empeña en la triste tarea de crear una moralidad conyugal exclusivamente suya, de índole puramente humana, bajo formas y con garantías meramente forenses, y que luego cuanto es de su parte lo impone por fuerza á las conciencias de los súbditos, sustituyéndola á la religiosa y sacramentos, sin lo que la unión entre cristianos no puede ser ni lícita, ni honrada, ni duradera.

Al mismo tiempo previene á los fieles de que el origen y

(1) S. S. León XIII, en su carta de 1.º de Junio de 1879 á los Arzobispos y Obispos de las provincias eclesiásticas de Turín, Vercelli y Génova.

la santificación de las bodas está en Dios, y que fuera de las formas por Dios y por la Iglesia establecidas, no hay honestidad ni santidad del vínculo.

Vemos, pues, que la Iglesia en todos los tiempos ha condenado la doctrina de que la naturaleza del matrimonio consista sólo en el contrato civil.

Ya no puede, por tanto, causarnos extrañeza la condena-
ción de Pío IX de las proposiciones 66, 67, 68 y 73 del *Syllabus*, pues todas tienden á negar tan santa doctrina. En efecto, la proposición 66 dice así: «El sacramento del matrimonio sólo es una cosa accesoria al contrato, del que puede separarse, y el mismo sacramento únicamente consiste en la sola bendición nupcial.» La proposición 67 afirma que: «El vínculo del matrimonio no es indisoluble por derecho natural, y en varios casos el divorcio propiamente dicho puede ser sancionado por la autoridad civil.» La proposición 68 sienta el error de que: «La Iglesia no puede establecer impedimentos de matrimonio, cuya potestad compete á la autoridad civil, por lo que deben quitarse los impedimentos existentes.» Y por último, la proposición 73 asegura que: «Puede darse entre cristianos verdadero matrimonio en fuerza del contrato meramente civil, y es falso, ó que el contrato matrimonial entre cristianos es siempre sacramento, ó que sin éste es nulo dicho contrato.»

Ahora bien: si el matrimonio no es sacramento; si éste es sólo una cosa accesoria al contrato; si la naturaleza de esta unión se funda sólo en el contrato civil; si, en su consecuencia, el vínculo conyugal no es indisoluble por derecho natural; si deben suprimirse los impedimentos existentes; si la Iglesia no tiene potestad sobre esta materia; si todo corresponde, en fin, al foro civil, ¿qué es la familia, qué el hogar? El caos, la confusión, el desorden, la poligamia, la lujuria y todas las más inmundas pasiones. Ya no podríamos invocar, con todo nuestro ser, el dulce nombre de madre, porque ésta carecería á nuestros ojos de todo imperio y poder, de todo brillo y hermosura, de toda grandeza y majestad, puesto que estaría relegada al triste y denigrante papel de concubina de nuestro propio padre.

¡Ah! Que de este modo no puede alcanzar la humanidad la perfección á que aspira.

II

DEL MATRIMONIO: SU CONCEPTO JURÍDICO Y SOCIAL

No tenemos inconveniente en aceptar algunos conceptos que, relativos al matrimonio, consigna la escuela racionalista. Claro es que nos referimos únicamente al concepto jurídico y social de esta institución, no al de contrato-sacramento, que sólo puede explicarse por medio de la sabia y santa doctrina de la Iglesia.

El matrimonio es, según los partidarios de dicha escuela, la unión completa en la que todas las fases de la naturaleza humana están comprendidas en unidad. Del mismo modo que el ser humano es la unión de un espíritu y de un cuerpo, que se penetran recíprocamente, así también el amor en el matrimonio es la unión más alta de dos individualidades distintas. Una unión puramente física no es un matrimonio; el hombre se rebajaría al nivel del bruto. Pero tampoco lo es un amor puramente espiritual, porque el amor platónico no puede fundar más que un lazo de amistad entre personas de sexos diferentes.

El matrimonio es así la unión íntima de vida, cuyo fin reside en el lazo íntimo por el que están unidas dos personalidades. El amor matrimonial es la afección fundamental y armónica por la que una persona se une por completo á otra. Los otros sentimientos no son más que rayos esparcidos de esta afección integral en la que una personalidad se ensancha en todas sus cualidades, y aspira á una unión siempre más profunda y más completa. Así es como el matrimonio, considerado bajo su faz divina, es la unión á que Dios ha comunicado un poder creador; es el santuario de la procreación, el hogar íntimo donde se cultiva todo lo que es divino y humano.

Examinado del lado de la naturaleza, el matrimonio aparece como un designio de Dios, para armonizar en el mundo físico el dualismo engendrado por la oposición de los sexos.

En sus relaciones con la vida espiritual, el matrimonio perfecciona en cada sexo las facultades del espíritu que se hallan menos desenvueltas. El pensamiento que predomina en el hombre, se completa por el sentimiento que predomina en la mujer; el hombre encuentra en el hogar doméstico el reposo y el contento del corazón, de donde saca una nueva fuerza para la actividad; la mujer es sostenida por una voluntad más independiente y conocimientos superiores; los dos presentan en su unión la vida armónica del espíritu.

El matrimonio es además una unión para la educación progresiva de los sexos y para su instrucción común.

Todavía bajo un punto de vista más secundario, es una sociedad económica de producción, de distribución y de consumo.

El matrimonio es, en fin, una sociedad jurídica ó de derecho, y es la razón, en sentir de Ahrens, por que debe quedar establecido bajo la forma de contrato, por que está regulado por el derecho y colocado bajo la protección de la ley, por que él debe llenar de continuo las condiciones de existencia y de desarrollo para los miembros de la familia.

En una palabra, el matrimonio representa la unidad del ser humano en la totalidad de sus fines. Por esto le define dicho expositor diciendo: unión formada entre dos personas de sexo diferente con el propósito de una comunidad perfecta de toda su vida moral, espiritual y física, y de todas las relaciones que son su consecuencia.

Hasta aquí las enseñanzas de los modernos filósofos. Como observamos, á la vez que emiten pensamientos llenos de sabiduría, emiten otros que oscurecen la noción clara, precisa y racional del matrimonio. Ciertó que éste es una unión íntima á que Dios ha comunicado la propagación de la especie; cierto que examinado del lado de la naturaleza, el matrimonio es un designio de Dios para completar el dualismo de los dos sexos; cierto que en sus relaciones con la vida espiritual, el matrimonio perfecciona en cada sexo las faculta-

des del espíritu que se hallan menos desenvueltas; cierto, en fin, que el matrimonio es también una unión para el perfeccionamiento moral de los hombres. Pero deducir de todo esto, que todas las fases y todos los fines particulares del matrimonio están reunidos en la unidad y la totalidad del lazo personal como fin matrimonial, único y completo, y que su representación está en la unidad del ser humano en la totalidad de sus fines, eso es buscar la unión en una síntesis formada de elementos contradictorios, ó en un estado armónico de unidad y de variedad. Eso es tanto como considerar la naturaleza y el fin del matrimonio tan múltiple como la vida del hombre; eso es apreciarlo como un centro de vida y de actividad para todos los fines de la razón; eso es hacer de cada familia una sociedad, cultivadora en su seno de la religión, la moral, la ciencia, la instrucción, el arte, la industria y el derecho. De aquí que para cumplir tantos fines exijan los racionalistas un conjunto de medios ó de condiciones; y aun todavía más, que no haya obstáculos que desnaturalicen su carácter. Por esto abogan por el divorcio propiamente dicho, cuando se destruye la idea moral de la unión, cuando el fin no se cumple, cuando se lastima profundamente la dignidad del esposo.

Parece increíble que teniendo una idea tan alta del matrimonio, procuren en su realización desnaturalizarle y envilecerle. Pues qué, el matrimonio, esa unión íntima de dos seres de diferente sexo, ¿puede regirse lo mismo que cualquier otra sociedad científica, industrial ó mercantil? ¿Es ésta la idea que tiene del matrimonio quien afirma ser éste la unión íntima de vida cuyo fin reside en el lazo íntimo por el que están unidas dos personalidades? (1)

¡Qué de contradicciones! Pues qué, ¿el hombre no tiene que cumplir y ejercitar derechos, independientes del matrimonio, en las distintas situaciones de la vida? Pues qué, ¿el hombre, al par que miembro de la familia, no es súbdito del Estado? Pues qué, ¿el hombre, aparte de sus relaciones do-

(1) Ahrens.—*Filosofía del Derecho*, pág. 479.

místicas, no tiene también relaciones con los demás hombres? Pues qué, ¿el hombre que no sea ateo puede desconocer igualmente las relaciones y los deberes que le unen á Dios? ¿Y todo esto lo realiza el matrimonio, toda vez que es un centro de vida y de actividad para todos los fines de la razón?

¡Pobre inteligencia humana cuando por sí sola y sin auxilio de ningún género quiere explicarse las grandes instituciones del mismo Dios!

Pero sigamos: que el matrimonio es una sociedad jurídica ó de derecho, es cosa muy sabida, como que procede del primero de todos los derechos, del natural. Aparte de esto, si el matrimonio crea relaciones, otorga derechos y exige deberes, claro es que debe estimarse como institución jurídica; y aun lo que es más, como institución social y universal, porque en el matrimonio echó Dios los cimientos de la sociología humana, y porque la sociedad no es otra cosa sino el conjunto de las familias.

De manera que al afirmar los racionalistas que el matrimonio es una institución jurídica, no han dicho, en verdad, nada nuevo. Pero si con esta frase quieren expresar que el derecho civil da su carácter esencial al matrimonio, entonces incurren en lamentable error, porque la ley civil podrá garantizarlo, pero ni lo crea, ni puede contrariar su carácter esencial ni sus fines fundamentales.

Mucho más clara, más filosófica y más racional es la definición del matrimonio que dió Modestino, á saber: *Nuptiæ sunt conjunctio maris et feminae et consortium omnis vitæ, divini et humani juris communicatio*. Y aún más clara todavía la de Ulpiano, que dice: *Nuptiæ sive matrimonium est viri et mulieris conjunctio individuum vitæ consuetudinem continens*. Verdad es que otro expositor, Ducaurroy, distingue entre *nuptiæ* y *matrimonium*, refiriendo la palabra *nuptiæ* á las ceremonias, y la de *matrimonium* al contrato; pero no es menos cierto que ambas palabras se toman en todas partes como sinónimas.

Así, pues, nosotros explicaríamos el concepto filosófico del matrimonio diciendo: que es la unión conyugal del hom-

bre y la mujer, entre personas hábiles, que las obliga á vivir perpetuamente en la misma y única sociedad.

No menos filosófica es la definición que da la ley I, tít. II, Partida IV: «Matrimonio es ayuntamiento de marido e de mujer, fecho con tal entencion de bevir, siempre en uno e de non se departir; guardando lealtad cada uno dellos al otro, e non se ayuntando el varon á otra mujer, nin ella á otro varon, biviendo ambos á dos.»

Éste, y no otro, es el verdadero matrimonio; ésta es la unión íntima de hombre y mujer, bajo la ley del amor; ésta es la institución de quien dice el P. Félix que es sostenimiento de todo progreso social; institución formada de mano maestra, porque es obra del mismo Dios; institución que no puede menos de llamarse fundamental en el sentido recto de esta palabra, porque no podemos poner en ella mano sin sacudir de abajo arriba, y en todos sus ángulos, este edificio cuya divina arquitectura nos ha llenado de admiración.

Debajo de la sociedad política está la sociedad doméstica; debajo de la patria, la familia. Y está tan arraigada la primera en la segunda, que el progreso y decadencia de la una están indisolublemente unidos al progreso y decadencia de la otra. Ved por qué la familia es más que la generación de la vida humana, es la formación de esta misma vida.

En el orden de la naturaleza, dice el P. Félix, no hay más que una institución providencial de la especie humana, que es la familia, sociedad creada para la educación. Es la única capaz de este ministerio sublime, porque es la única que legítimamente lo ejerce.

La familia, pues, tiene una constitución que los hombres no pueden alterar, porque es obra de Dios mismo. Puede decirse que así como Dios hizo al primer hombre á su imagen, así también hizo á su semejanza la primera sociedad. Y decimos esto, porque la familia, tal como Dios la ha constituido, tiene su tipo inmutable en las tres Personas divinas que, en la unidad de su sustancia, constituyen una sociedad eterna. En efecto, compónese la familia de tres solos elementos armoniosamente unidos, el padre, la madre, el hijo; es decir, compónese de una autoridad, de una obediencia y

de un ministerio. En estos tres elementos se hallan los caracteres grabados por la mano de Dios y que hacen de la familia el perpetuo modelo de toda sociedad, á saber: autoridad indiscutible, un ministerio legal y una sumisión afectuosa.

Constituída así la familia, es ésta el ejemplar de toda sociedad bien ordenada, es el compendio más magnífico del derecho social, es la escuela popular de toda política grande, es la obra maestra de los gobiernos, de las sociedades.

Y véase ya cómo el matrimonio, origen de la familia, tiene también su explicación jurídica y social.

Pero no es esto sólo: en cada hogar doméstico se perpetúan tres tradiciones: la tradición de las doctrinas, que alimenta la vida intelectual; la tradición de las costumbres, que alimenta la vida moral; y la tradición de la sangre, que alimenta la vida física; y estas tres tradiciones son la herencia inevitable, patrimonio esencial que los hijos llevan consigo en los senderos de su propia vida. ¡Ah! ¡Qué certero es el tiro que dirigen los revolucionarios á la familia, á la propiedad y á la religión! Si sobre los escombros de estas tres grandes instituciones se levantase una nueva patria, sería ésta aquella lúgubre divinidad que tiene por sacerdote al verdugo, por altar al cadalso, por adoración al terror y por sacrificio la matanza.

¿Qué es el hombre sin hogar? Un ser violador de todos los derechos, anarquista, ateo, cosmopolita, perturbador de la sociedad, sin fe en el alma, sin savia que vivifique su corazón, sin otra guía que sus pasiones, que le mecen con los arrullos del placer que le proporciona la materia.

En cambio, el hombre con hogar está unido con los vínculos poderosos á la sociedad que le protege; está ligado por sus padres, por su mujer, por sus hijos; está ligado por su presente, por su pasado, por su porvenir; está ligado por sus sepulcros, por sus cunas, por sus altares, y más principalmente lo está por aquel hogar tutelar que abriga, junto con él, á su familia entera (1).

(1) P. Felix.—*La organización de la familia.*

Dice Ahrens que los grandes males de que se halla atacada la sociedad actual deben encontrar su principal remedio en la restauración moral de la persona individual y de la familia. Verdad, diremos nosotros; pero ¿qué hacer para conseguir esa restauración? ¿La conseguiremos, por ventura, proclamando el matrimonio, en cuanto á su esencia, como una institución ética? ¿Obtendríamos quizás este resultado afirmando que el contrato de matrimonio es una simple forma subordinada á la naturaleza ética de esta unión?

Pues hé aquí los remedios que nos aconsejan los partidarios del krausismo. No comprenden, no quieren comprender que para que la vida doméstica, que es el modelo de la vida social, ascienda á su verdadera altura, necesita, según la expresión de un publicista católico, un modelo vivo, lo necesita lo más acabado, lo más perfecto posible, lo más divino bajo la forma humana. Y este modelo vivo, diremos nosotros, es Jesucristo, que no es solamente en la familia católica la vida que la penetra y el modelo que la forma; es, por decirlo así, la fuerza que la defiende.

Ved cómo explica este pensamiento el publicista antes citado: «Lo que retiene al cuerpo en la unidad, las almas, es la atracción, y lo que constituye la unidad es el amor. La familia es, en su esencia misma, un centro de amor, y éste es el misterio de su fuerza. Hay en el orden puramente natural un amor que la Providencia coloca en el corazón de los padres, de las madres y de los hijos, y que es para toda la familia una natural salvaguardia.»

Si todo esto es una verdad inconcusa, ya podemos comprender cuál sea el carácter del matrimonio, como también su concepto jurídico y social.

Si el principio constitutivo de la familia, si el manantial de la vida humana brota de la unión del hombre y la mujer, preciso es convenir que el matrimonio no tiene otra explicación sino aquella que le dió el Autor de la misma naturaleza. La Iglesia católica puede sacrificarlo todo, absolutamente todo, menos la justicia y la verdad. Cuando ella afirma un dogma, cuando proclama un derecho en el nom-

bre de Dios revelador y fundador, ya pueden venir sabios con sus sofismas, oradores con su elocuencia y poderosos con sus espadas, que mientras ellos hablan ó vierten sangre, la Iglesia proseguirá, como en el siglo de Enrique VIII, defendiendo la justicia, el derecho, la ciencia, la verdadera libertad, el verdadero progreso y la verdadera civilización; y obrando así es como proclama muy alto los derechos de la verdad y los derechos del hombre.

JUAN P. MORALES DEL CAMPO.

(Se continuará.)





TRANSFORMACIÓN
EN
EL CONCEPTO DEL DERECHO DE PROPIEDAD
EN LOS ÚLTIMOS VEINTICINCO AÑOS

CONCLUSIÓN (I)

V

El concepto individual de propiedad, predominante en este siglo, se cambia y se transforma notablemente con la tendencia que se manifiesta hacia la propiedad colectiva, tanto en notables escritores como en leyes organizando la propiedad de esta forma, como en protestas para que no desaparezca el colectivismo donde impera, como en los elogios que de continuo se hacen del almend suizo y de sus ventajosos resultados. Que esta tendencia es modificadora del concepto individual de propiedad, no es menester probarlo: el nombre de una y de otra manifestación así lo aseguran; que tal tendencia retrocede en parte á la época en que existían manos muertas y había bienes que no estaban en circulación, es evidente, porque lo mismo en la propiedad del mir ó almend, que en suma no es más que el común, que en la

(I) Véase la pág. 134 de este tomo.

antigua de vínculos y corporaciones, el individuo no es más que un usufructuario, no tiene la libre disposición de los bienes, en realidad no es más que poseedor.

La colectividad, tanpreciada por ilustres tratadistas, no hay que buscarla sólo en una organización especial que reparta las tierras arables, las praderas y la leña de los bosques entre los asociados por la ley, no; existe bajo muchas manifestaciones, como son los derechos que todo el mundo tiene á cazar en las fincas que no estén acotadas (restricción que se funda en el daño que se pueda causar á la propiedad), en el derecho á pescar, en el aprovechamiento de montes comunales, en el uso de paseos, parques y jardines, en el uso de las calles de las poblaciones que á todos pertenece, etc., etc.

Fuera de esto, también existe la comunidad, como excepción en toda Europa, siguiendo antiguas tradiciones; así, y para no hacer una enumeración muy detallada y llena de repeticiones, diré que en España existe en la provincia de León (1), en Llanabes, donde las tierras arables se encuentran repartidas entre los vecinos que las disfrutan durante diez años, y donde las tierras de los que mueren se entregan á los nuevos vecinos ó á la viuda hasta que se haga el nuevo reparto; que en Portugal también se conoce la propiedad comunal en esta forma, organizada en el concejo de Entre-Ríos; que en Italia, en el Friul, se ven vestigios de esta organización; que en Alemania se pueden citar ejemplos, y más ejemplos de propiedad colectiva en el Burgo de Biernehim, en la villa de Flingerberg, en Frensdeuwael (Baden), etc., algunas con gran resultado; que en Escocia se conoce la propiedad en esta forma ó explotada en común por asociación libre, con el nombre de township, régimen á que algunos quieren que se le dé carácter oficial; que en Suiza existe también, con el nombre de almend, siendo en unas partes la propiedad común la de bosques y prados, y en otra, además, las tierras arables, y que en Java, con el nombre

(1) AZCÁRATE, *Historia del Derecho de Propiedad*.

de *dehesa*, existe la propiedad comunal en forma análoga á la del mir ruso, que se examinará á seguida.

Pero todas estas manifestaciones y sus resultados no interesan al presente estudio, porque no son innovaciones, sino restos de antiguas instituciones; lo que sí hay que estudiar es el mir ruso, por ser de época moderna su establecimiento actual, si bien arranque de antiguo; la ley prusiana de 1885 referente á la propiedad colectiva, ó más bien al aprovechamiento colectivo de las tierras por ministerio de la ley, es la Liga australiana para que no se vendan por el Estado las tierras públicas.

El mir ruso, semejante en un todo al almend suizo, era una institución conocida en Rusia desde muy antiguo; en 1861, sin embargo, recibió un nuevo impulso al comprar el Estado las tierras á los particulares para que las disfrutaran los paisanos en común.

En el mir hay una propiedad mixta de individual y comunal; los asociados son dueños de los instrumentos y aperos y de los productos que obtienen con su trabajo; las tierras son del mir y se distribuyen entre todos los que lo forman.

La tierra arable y los pastos son del mir; en reunión pública se reparten proporcionalmente á la facultad productiva de las familias; todas ellas son responsables solidariamente de la tasa que se paga al Gobierno imperial. El mir elige sus dignidades, el elder ó starvsta, que es el jefe supremo, el colector, el sereno de noche y el pastor del común.

En la villa que reside el mir, existe la propiedad familiar de la casa y jardín, y nadie pierde su derecho á ella, así como á las tierras cuando sale del mir en busca de otro trabajo con el que están más conformes sus aptitudes é inclinaciones; es decir, que siempre tiene un refugio seguro.

El mir, que está sumamente extendido en Rusia, llegando en algunas provincias, como las del Bajo Volga, á representar el 93 por 100 de la propiedad inmueble, es protegido por el Gobierno, que ve en él un medio de defensa contra el proletariado y contra el socialismo anárquico; y prueba de

esta protección las leyes de 1878 y 1881, que prohíben terminantemente la enajenación de las tierras del mir, hechas por el paisano, y que impiden al acreedor, aunque sea éste el Fisco, embargar á los labradores fuera de la proporción en que lo permita el starvsta, por creer que no perjudica la cultura del suelo.

*
* *

La ley prusiana citada con referencia al aprovechamiento en común de las propiedades particulares, es la de 18 de Marzo de 1885, y la sola copia de su art. 19 pone de relieve la transformación del concepto de propiedad, en cuanto que en interés social no permite al dueño que cultive por sí solo una parcela de tierra, sino que le impone el aprovechamiento colectivo; dice así el artículo citado: «La explotación en común de piezas de tierra mezcladas pertenecientes á particulares diferentes, será de derecho cuando así lo soliciten por lo menos una cuarta parte de los propietarios que posean más de la mitad de la superficie catastral y más de la mitad del producto neto imputable á los propietarios que se trata de reunir, siempre con la condición de que la asociación que se forme pueda mejorar notablemente el cultivo.»

*
* *

La última de las aseveraciones que debe citarse para demostrar la transformación del concepto de la propiedad hacia el colectivismo, es la asociación formada en Melbourne con el título de «Land tenure reform league of Victoria,» que en una circular de 1872, destinada á pedir el Gobierno cese en la venta de las tierras públicas y que no las conceda sino en enfiteusis, afirma que es necesaria una organización social que coloque la propiedad bajo el imperio de la razón y la equidad; que el principio esencial de la propiedad es asegurar á cada uno el producto del trabajo y los frutos de sus ahorros; que la tierra es propiedad inalienable de los habi-

tantes de cada país, de generación en generación; que el enajenar las tierras públicas es un crimen político y un hecho funesto, porque se entregan al propietario los aumentos que la mayor población y las obras públicas proporcionan á los inmuebles; que la tierra es el gran capital social, fuente primera de subsistencias y de riqueza; y de aquí que si se vende, se impone al pueblo doble tributo, el que ha de pagar necesariamente al Estado y el que se deduce de la carestía de los medios de subsistencia; pidiendo, como consecuencia, que el Estado debe ser el propietario de la tierra, y éste no vivir sino con el producto de las rentas que sus tierras le produzcan.

La transformación que implica en el concepto de propiedad el régimen colectivo, es evidente, porque del individualismo conduce á la propiedad á un comunismo, sea éste más ó menos moderado; del dominio quiritarario hace un mero usufructo.

¿Predominará esta tendencia? ¿Se afirmarán las manifestaciones actuales? Contestar á estas preguntas constituiría un trabajo preciso y de gran utilidad; la Memoria de Secretaría, sin salirse de su esfera, no puede (y esto si acaso) sino decir que en la propiedad comunal ven algunos el remedio contra el socialismo, que favorece la colonización, que es base de aumento de población, que es una escuela de la democracia; otros, por el contrario, aseguran que es rémora á la prosperidad, que parcelas pequeñas, únicas que se pueden disfrutar en común, no producen sino lo necesario para la subsistencia; que hoy, dice, no es sólo la principal riqueza la tierra, sino que la es la industrial, á la que se quitan brazos y tal vez inteligencias..... Vosotros, como legisladores en la sección, podéis debatir ampliamente este punto; yo os facilito el pretexto, planteando la cuestión.

VI

Continuando el examen de las manifestaciones del derecho de propiedad en que se observan transformaciones en los últimos años, la herencia reclama un puesto preferentemente, pues en ella dibújanse dos tendencias contrarias á lo estatuído, una individualista, otra socialista.

La primera es la referente á la libertad de testar. Reconocido el derecho del propietario á usar y disponer de sus bienes, reconocido el derecho á disponer de ellos para después de la muerte por medio del testamento, la tendencia individualista á que me refiero reclama amplia libertad, reclama la abolición de los herederos llamados forzosos, que son una contradicción con el principio de libre disposición, inherente á la personalidad. La verdad es que, dentro de este criterio, á no ser por causas accidentales, como serían el evitar las liberalidades para con ciertas Corporaciones, ó el evitar se intentara nuevamente robustecer las aristocracias, el sostener la existencia de las legítimas es una inconsecuencia. Las legítimas tienen dos fundamentos, uno en la propiedad Germana, que era de la familia, y en consecuencia de ella los copropietarios se sucedían forzosamente; otra en la ley Romana, que era una intrusión del derecho en la moral.

Hoy día, ninguno de estos dos fundamentos tiene razón de ser; el primero, porque, como dice el Sr. Azcárate en su libro ya citado, la copropiedad no existe ni puede existir reconociéndose la emancipación de los hijos por el matrimonio y por la edad, y por consiguiente, faltando el principio, estando éste derogado, la consecuencia desaparece, desaparecen las legítimas.

En cuanto al fundamento romano, tiene aún menos razón de ser, se reconoce que es una intrusión del derecho en la moral, y obrando racionalmente debe rechazarse como todas las intrusiones.

Fuera de estas razones, los adversarios de las legítimas encuentran otros argumentos en apoyo de su tesis; tales son, las afirmaciones de que constituyen una fuente de la desmoralización de la familia, que se convierte con ellas en una sociedad mercantil; que los hijos no están sujetos á los padres por vínculos morales, sino materiales; que el padre no tiene otro medio para mantener su autoridad que la desheredación, remedio de difícil uso; que las sucesiones legítimas son causa de la división de la propiedad de una manera irracional, con gran detrimento de la riqueza pública; que son una institución ilógica, por privar al padre de los derechos de disponer de sus bienes sólo en un momento, en la edad madura, cuando solamente el afecto á la familia es el que impera; que además son una institución inútil las legítimas, porque no faltan medios á los que quieren dejar á sus hijos sin herencia para conseguir este fin, hoy día especialmente en que la propiedad se ha convertido casi toda en mobiliaria; que se ataca á la libertad del hombre en una de sus manifestaciones, y, finalmente, la afirmación de D.^a Concepción Arenal (1): «Me parece altamente filosófico y equitativo el modo que tiene la Iglesia católica de comprender los deberes de los padres, y que expresa el catecismo, diciendo que deben á sus hijos alimentarlos, enseñarlos, darles buen ejemplo y estado competente á su tiempo; no dice dejarles herencias ni procurar enriquecerlos. El precepto es claro como la justicia, sencillo como la verdad: alimentar á sus hijos, sostener su cuerpo, darles enseñanza y buen ejemplo, sostener su espíritu, darles estado, educar su inteligencia y, por todos estos medios, ponerlos en condiciones de que puedan y quieran trabajar con fruto, y sean hombres honrados, dichosos cuanto es posible, y útiles á la sociedad. Ningún hijo puede exigir más de su padre, que después que le ha dado esto, podrá darle más porque quiera, no porque le deba ya cosa alguna.»

Esta transformación del concepto actual de propiedad reúne las simpatías de eminentes jurisconsultos, y en nues-

(1) *La cuestión social*. Cartas á un señor.

tra patria ha sido públicamente manifestada en los Congresos jurídicos de Madrid y el de jurisconsultos aragoneses de 1863 y 1881, en que la libertad de testar obtuvo una votación numerosa, y ésta sancionada en parte por el vigente Código civil, que aumenta la facultad del testador y disminuye la cuantía de las legítimas.

El Código civil de Costa Rica también abunda en la nueva tendencia, no admitiendo otras legítimas que las porciones necesarias para que el testador (1) «deje asegurados alimentos á sus hijos legítimos, ó no legítimos, hasta la mayoría si es menor y para toda la vida si es inválido, y los de sus padres legítimos ó madre ilegítima, y los de su consorte mientras los necesite.»

Las mismas legislaciones que consagran la libertad de testar, no son de consignar como prueba de la transformación de la propiedad en este sentido, porque tanto las inglesas y norteamericanas, como la de Navarra, son, con mucho, anteriores á la época que comprende el tema.



La segunda transformación que se experimenta en el concepto de propiedad con relación á la herencia, no es, como la anterior, una excepción; tiende, como todas las citadas, al socialismo, y por cierto que en ella se manifiestan toda clase de matices, desde el que entiende que deben ser abolidas en absoluto las herencias y pasar todos los bienes, á la muerte del que los disfruta, al Estado, al que se contenta con que se recargue el impuesto sobre la transmisión hereditaria, especialmente cuando se trata de extraños ó de corporaciones religiosas, ó el alma del fundador; de tal tendencia se encuentran pruebas suficientes en todas las leyes fiscales, y, sin ir más lejos, en las españolas sobre transmisión de derechos reales, y en nuestro Código civil que limita la herencia abintestato al sexto grado, heredando entonces

(1) República Costa Rica.—Notas Jurídicas.—D. José Maluquer.

el Estado, que destinará los bienes: 1.º, á los establecimientos de beneficencia municipal y las escuelas gratuitas del domicilio del difunto; 2.º, á los de una y otra clase de la provincia del difunto; 3.º, á los de beneficencia é instrucción de carácter particular; y se encuentran además pruebas en el Congreso de Bale de 1869, en que se votó la abolición de la herencia, en los libros de algunos tratadistas, que no tienen nada de sospechosos como anárquicos, y que sin embargo defienden la conveniencia de que se limiten las herencias abintestato, dando en ellas más participación al Estado, teorías que han servido de base á diversas proposiciones de ley, entre ellas las de Mouret, Laguerre y Revillon en 1884, pidiendo á la Cámara que no hubiera herederos abintestato más del cuarto grado, y que se gravaran las sucesiones con un impuesto progresivo; y á la proposición de 1887 de Barodet, Clemenceau, La Forge, Pelletan y otros 48 diputados franceses, en demanda de la supresión de la herencia colateral abintestato y la venta de los bienes que el Estado adquiriera de este modo, venta que sería por el plazo de la vida del comprador, proposiciones éstas que bien pudiera ser que se tradujeran en leyes, siendo como son algunos de los firmantes de ellas personajes de importancia en la política francesa, y proposiciones, en fin, que entrañan una transformación en el concepto jurídico de la propiedad aplicada á la herencia.

VII

Hasta ahora, y fuera del capítulo dedicado á las sucesiones, he hablado únicamente de las transformaciones sufridas en el concepto jurídico de la propiedad inmueble: para el desarrollo del tema no es bastante; éste exige me ocupe de la propiedad mobiliaria, de la industrial especialmente, que en la actualidad es acaso la más importante manifestación de la riqueza humana, y que encierra en sí una gravísima

cuestión social, y se presenta bajo el aspecto de lucha entre el capital y el trabajo.

Así como en lo que respecta á la propiedad inmueble he prescindido de importantes cuestiones en que existe transformación, como es en materia de minas, aguas, grande y pequeño cultivo, arrendamientos á largo plazo, etc., etc., en lo que á la propiedad mueble se refiere, he de prescindir también de importantes modificaciones en ella sufridas, como las que se relacionan con la hipoteca naval y otras de índole análoga.

Entiendo, sin embargo, que estoy obligado á incluir en la Memoria lo relacionado con la propiedad industrial que tiende también al socialismo, no tan sólo para procurar presentar un cuadro lo más completo que me sea posible del tema, sino también para dar ocasión á los economistas que asisten á esta sección para que puedan debatir la eterna cuestión de la protección y el libre cambio; para ello yo les daré pretexto consignando uno de los aspectos más importantes del problema jurídico en este punto.

Las relaciones entre el capital y el trabajo regíanse por el principio de la libre contratación; el operario y el dueño convenían en las condiciones y el Estado no intervenía para nada en las diferencias que pudieran surgir entre unos y otros; la ley de la concurrencia era la norma; únicamente en casos en que el orden público se alteraba, el Gobierno tomaba parte.

En una época bastante anterior á la que comprende la Memoria, el movimiento socialista tomó gran incremento; se atacó al capital consignando que la propiedad no debe existir sino de los productos; en Alemania especialmente se desarrolló la nueva tendencia, y de ello podíamos dar la prueba con sólo mencionar nombres de distinguidos economistas, mas no es preciso; sólo diremos que sus teorías tuvieron influencia bastante, que se tradujeron algunas en leyes, enarbolando la bandera socialista el Príncipe de Bismarck, para de este modo anular á los que pudieran hacer sombra á sus proyectos sobre unificación de Alemania.

Los rescriptos del Emperador Guillermo de Alemania y

la conferencia reciente de Berlín, hechos posteriores á esta Memoria, son nueva prueba de esta transformación.

Por cierto, y como paréntesis, creo deber consignar que acaso sea Karl Marx quien más influencia ha tenido en el actual movimiento de la propiedad industrial; sus teorías acerca de la imposibilidad de la formación de los capitales, sin que en los cambios para ello necesarios haya un ladino y un tonto; sus afirmaciones acerca del abuso del capitalista, aprovechándose del obrero, no pagándole todo lo que es debido, sino lo que le corresponde teniendo en cuenta la ley de la concurrencia; la organización fuerte y robusta dada á la Sociedad Internacional de Trabajadores, la resistencia de éstos, es verdad que no han sido traducidas en leyes; pero también es verdad que ha presentado la cuestión en términos tan pavorosos, que la Sociedad se ha visto obligada á ceder en parte, otorgando concesiones y más concesiones, cuya justicia y cuyo alcance espero serán estudiados por vosotros.

Á mí me basta sentar que se han dictado leyes sobre los inválidos del trabajo, obligando á los fabricantes y otros patronos á indemnizar á sus operarios inutilizados; que se han prescrito reglas organizando el trabajo de las mujeres y los niños; que los Gobiernos han intervenido en la cuestión de las horas de trabajo y en la importantísima del derecho al trabajo, que no es el mismo que el derecho de trabajar; que se han dictado leyes protectoras para que la industria nacional se desarrolle, creyendo que el medio de que tal fin se consiga es la protección, no el libre cambio; en suma, que en la propiedad industrial se ha modificado el concepto jurídico, que ya no es privado, de la exclusiva pertenencia de los particulares, sean éstos capitalistas ú obreros, sino social, con intervención grandísima del Estado; y problemas que por cierto no han terminado aún, sino que se agravan más y más (1).

(1) Con motivo de la huelga general celebrada el 1.º de Mayo de este año, los Gobiernos se ocupan de la cuestión social, y no tardarán en discutirse leyes encaminadas, si no á resolverla, á procurar un alivio. En el Con-

VIII

Para no hacer demasiado largo este estudio, prescindo de muchísimas cuestiones que afirman de una manera patente la transformación del derecho de propiedad, mas no es posible seguir tal norma con la propiedad intelectual, en la que se observa una tendencia á la armonía del interés individual con el social que la informa.

La propiedad del libro, de la máquina, del invento útil á la sociedad, siendo una de las más personales, era al mismo tiempo en la que menos parte se concedía al individualismo. Durante mucho tiempo, pensando sin duda alguna que la propiedad intelectual estrictamente entendida iba contra el bien general por evitar la difusión de las ideas y pensamientos y de las máquinas é inventos con el pretexto de que sus manifestaciones habían de ser sociales, con el motivo de creer que ningún autor ni inventor podía hacer nada sino aprovechando materiales anteriores, la propiedad intelectual era un mito; mas en la época moderna se ha cambiado de rumbo: la propiedad literaria se reconoce ya á los herederos del autor durante cierto número de años, y se permite venderla ó cederla; las traducciones de las obras del ingenio ya no se hacen sin contar con su autor, á no ser exponiéndose al merecido castigo; el autor de un invento, si obtiene la patente correspondiente, tiene privilegio exclusivo durante un número determinado de años, mas aún, las marcas de fábrica, los distintivos de las empresas industriales les son exclusivos y nadie puede usarlos iguales sin pasar por defraudadores. Estos principios están reconocidos con más ó menos exten-

greso español hay ya una proposición de ley fijando las horas del trabajo; y los obreros de los principales centros de España han elevado exposiciones á las Cámaras y al Gobierno, pidiendo la intervención del Estado en las relaciones del capitalista y el trabajador.

sión en las leyes de todos los países civilizados; es verdad que en ellos no se reconoce á la propiedad intelectual el mismo carácter que á la restante, en cuanto que se la limita por el tiempo que dura, pero es también indudable que se ha modificado el concepto que sobre ella se tenía, lo que al objeto de esta Memoria es bastante.

Ya he llegado al fin del trabajo, gracias á mi decisión de prescindir de cuestiones relacionadas con el tema inmenso que me ha tocado desarrollar; mi pensamiento era demostraros que el concepto jurídico de propiedad se ha transformado, que ya no es el *jur utendi* el *abutendi* de los romanos, que ya no es el derecho definido por la Revolución francesa que afirmaba ser «el derecho de propiedad aquel que pertenece á todo ciudadano de gozar y disponer á su arbitrio de todos sus bienes, de sus rentas, de los frutos de su trabajo y de su industria;» (1) en el hecho de que el abuso no se permite, de que no es arbitrario en el hombre el modo de disponer, de que ha de estar sometido á la sociedad para que no impida cumplir el fin de los demás; creo he conseguido la demostración exponiéndoo las principales transformaciones; he cumplido, pues, mi encargo.

Ahora, antes de terminar, dos advertencias:

Primera: en no todos los puntos me he ceñido á indicar las transformaciones de la propiedad dentro de los veinticinco años precisos que el tema marca; esta extralimitación obedece á que las reformas, si bien iniciadas antes del año 1864, que debían servirme de punto de partida, se han desarrollado posteriormente, y además porque entiendo que la fijación del período de los veinticinco años obedece al deseo de que no se comprenda en el tema el período de la desamortización y desvinculación, que presenta un carácter diverso.

(1) *Constitution des droits de l'homme*, 1791, tít. XIX.

La segunda advertencia consiste en manifestaros que yo el primero encuentro mi trabajo deficiente y que noto en él la falta de los nuevos puntos de vista presentados por los tratadistas, en especial por los llamados socialistas de la cátedra, que indican soluciones interesantísimas, como Wagner, Engel y otros que encuentran una notable diferencia entre la propiedad rústica y la urbana, aquélla que necesita capital y trabajo constante, ésta que no lo precisa y que es de primera necesidad, llegando el primero á plantear la cuestión de si deben expropiarse las fincas urbanas, punto íntimamente ligado con el problema de la vida obrera, como Roadvertus, que pretende la abolición del salario y considera ilegítima la renta de la tierra, y como otros tantos que han sido causa directa de la intervención grandísima del Estado en lo que respecta á la propiedad industrial.

Mi deseo era estudiar estas tendencias científicas, estas teorías modernas, y, sin embargo, me contento con indicarlas por si vosotros quereis desarrollar los gérmenes de discusión que van en la Memoria.

De no seguir tal conducta me hubiera visto obligado á extenderme en demasía y á salirme por completo del tema, porque la mayor parte de las cuestiones planteadas por los tratadistas y de que no he hecho mérito, son las sustentadas antes de ahora, tanto por los individualistas como por los socialistas en todos sus matices, como los harmónicos ó electivos, pues no hay una sola idea de estas escuelas modernas que no tengan sus precedentes en autores que escribieron con anterioridad al año 1864.

Para prescindir de la opinión científica he tenido además otra razón, y ha sido la evidencia de que el tema se refería á transformaciones ya realizadas, no transformaciones posibles, y en consecuencia no he tratado sino de aquellas en que una ley ha establecido ó aquellas otras cuyos gérmenes se ven en una ley ó en un proyecto que pronto tenga fuerza y valor de ley.

He terminado mi cometido; ahora empieza el vuestro, y yo espero confiado que la benevolencia de que tantas pruebas me habéis dado, especialmente esta noche, se manifes-

tará una vez más, discutiendo con interés la Memoria, completándola en sus deficiencias; en suma, desarrollando como sabéis hacerlo el tema: «Transformación en el concepto del derecho de propiedad en los últimos veinticinco años».

He dicho.

I. PÉREZ Y OLIVA.





RELACIÓN

QUE HIZO DE SU VIAJE POR ESPAÑA LA SEÑORA CONDESA D'AULNOY

EN 1679

CONTINUACIÓN (I)

Al llegar á Burgos sentimos el frío de aquella ciudad, que superaba mucho al de todos los pueblos donde hasta entonces nos habíamos detenido, y nos dijeron que ni en verano dejaba de sentirse, mientras en toda España el calor era insoportable. Extiéndese la ciudad desde la falda de una montaña por la llanura, y el río lame sus murallas. Las calles son estrechas y tortuosas; el castillo, no muy grande, pero sí bien fortificado, está en lo alto de la montaña; vese más abajo el arco de triunfo de Fernán-González, que los viajeros admiran. Burgos fué la primera ciudad reconquistada á los moros, corte de los reyes de España y capital de Castilla la Vieja; tiene hermosos edificios, distinguiéndose entre los mejores el palacio de los Velascos. En todas las encrucijadas y en las plazas públicas hay surtidores con estatuas, algunas de las cuales son bonitas esculturas; pero lo mejor de todo es la Catedral; tan espaciosa es, que se han cantado en ella cinco misas á la misma hora y en distintas capillas sin interrumpirse las unas á las otras; su arquitectura es tan primo-

(I) Véase la pág. 44 de este tomo.

rosa y de un trabajo tan exquisito, que la puede acreditar obra maestra del arte gótico; esto es tanto más notable teniendo en cuenta lo mal que se construye generalmente en España, en algunas provincias por miseria y en otras por falta de piedra y cal. Me han asegurado que se ven en Madrid muchas casas de tierra, y que las mejores son de ladrillo trabado con barro, que sustituye malamente la cal. Para ir desde la ciudad al barrio de la Vega, hay que pasar tres puentes de piedra; la puerta llamada de Santa María es muy alta y tiene una imagen de la Virgen; este barrio, formado casi en absoluto por conventos y hospitales, contiene uno muy grande, fundado por Felipe II para hospedar durante un día á los peregrinos que van á Santiago; la abadía de Mil Flores, cuyo edificio es magnífico, no está muy distante de allí. Vense también muchos jardines, regados por manantiales y arroyuelos que corren constantemente.

Quise ver en el convento de Agustinos el Santo Cristo conservado en una capilla del claustro, tan grande y tan sombría, que para ver la imagen tienen encendidas constantemente sus lámparas; éstas pasan de ciento, siendo unas de oro y otras de plata, de un tamaño tan extraordinario que cubren toda la bóveda de la capilla. Hay también 60 candeleros de plata más altos que un hombre de buena estatura, y tan pesados, que para moverlos se necesita el esfuerzo de dos ó tres obreros; están alineados en el suelo á uno y otro lado del altar, adornado con cruces y coronas de rica pedrería, donde abundan los diamantes y las perlas. La capilla está ricamente tapizada de tisú y tan cubierta de ofrendas y exvotos, que no hay lugar para todos los que á allí se destinan, de manera que se guardan muchos en las arcas.

El Cristo, de tamaño natural, está colocado sobre un altar y cubierto con tres cortinas bordadas de perlas y pedrería; cuando se descorren, lo cual no se hace más que para recibir la visita de altos personajes ó en las grandes ceremonias, repican las campanas y todo el mundo se pone de rodillas. Ciertamente, aquel sagrado lugar y aquella divina imagen inspiran religioso respeto. El Crucifijo está perfectamente labrado y ofrece toda la realidad de carne humana; está

cubierto desde el estómago á los pies con una tela fina y muy plegada, como una enagua, que á mi juicio le hace desmerecer bastante. Repútase obra de Nicodemus, pero los amantes de lo extraordinario creen que ha bajado del cielo milagrosamente. Me han contado que algunos religiosos de la ciudad lo robaron una vez para tenerlo en su convento, y que al día siguiente apareció de nuevo el Cristo en su antigua capilla; de nuevo se lo llevaron á viva fuerza, y de nuevo la imagen volvió á su lugar. Sea de esto lo que quiera, muchos milagros se le atribuyen y mucha devoción inspira. Los frailes que le cuidan afirman que suda todos los viernes.

De vuelta íbamos á la posada cuando nos alcanzó, corriendo á toda prisa, el criado del caballero Cardona, perseguido por tres frailes muy acalorados. De repente formé un juicio temerario, creyendo, sin dudarlo un punto, que habría hecho presa el fugitivo de algún objeto entre los muchos que llenan el santuario; pero D. Federico, que junto á mí estaba, indagando la causa de tal suceso, averiguó que, habiéndose quedado el último aquel hombre con las espuelas calzadas en la capilla del Cristo, los frailes quisieron obligarle á dar algún dinero, y habiéndose resistido, después de propinarle algunos pescozones que alentaron su ánimo para escapar, siguiéronle hasta donde nosotros vimos. Los caballeros que me acompañaban recordaron la costumbre que no permitía entrar en la capilla con espuelas, ni salir de ella sin aflojar el bolsillo á quien con ellas había entrado.

La ciudad no es muy grande; sírvele de ornamento una bonita plaza, con soportales formados por altas columnas en que se apoyan las hermosas fachadas de las casas; con frecuencia se dan allí corridas de toros; á esta diversión se muestra el pueblo muy aficionado. Hay también un puente muy bien construído, muy largo y muy ancho; el río que pasa por debajo riega una fértil vega. El comercio, antes considerable, tiene hoy poca importancia en Burgos, cuyos habitantes hablan el castellano más correctamente que los de otras poblaciones españolas, siendo los hombres, además, tan aguerridos que cuando el Rey necesita soldados, allí los encuentra mejores y en mayor número.

Después de cenar, comenzó el tresillo. D. Sancho Sarmiento dijo que cedía su lugar, porque gustoso considerábase obligado á darme conversación mientras los otros caballeros jugaban. Sabía yo que D. Sancho había regresado de Sicilia poco antes de conocerme, y le pregunté si se contaba entre los que ayudaron á refrenar la rebelión de aquel pueblo.—¡Ah! Señora—dijo,—el Marqués de las Navas por sí solo bastaba para imponer un castigo muy superior al crimen. En Nápoles hallábame, deseoso de ir á Flandes, donde tengo parientes que llevan mi apellido, cuando el Marqués de los Vélez me hizo desistir de aquel propósito, aconsejándome que acompañase al Marqués de las Navas, á quien el Rey enviaba de Virrey á Sicilia. Llegamos á Messina el 6 de Enero, y como á nadie avisó y nadie había preparado recibimiento para tan alto personaje, no pudieron recibirle con los honores que de ordinario se tributan al Virrey, cuyas intenciones eran tan enemigas de aquellas pobres gentes que sólo pudieron ser advertidas con lágrimas.

De recién llegado, hizo encarcelar á dos jurados, cuyos nombres eran Vincenzo Zuffo y D. Diego, reemplazándolos por dos españoles en sus destinos; suprimió rigorosamente la Academia de Caballeros de la Estrella y comenzó á cumplir las órdenes que D. Vicente Gonzaga mucho tiempo antes había recibido y eludía por bondad ó por flaqueza. Hizo publicar desde luego un reglamento según el cual el Rey cambiaba por completo la forma de gobierno de Messina, quitándole á la ciudad las rentas que disfrutaba; prohibíale que usara en lo sucesivo el título glorioso de *Ejemplar*; cerraba el Senado y sustituía los seis jurados por seis elegidos, dos de los cuales necesariamente serían españoles; ordenando que los elegidos no pudieran presentarse por la calle con su traje de magistrados; que los tambores y las trompetas no les acompañarían abriéndoles paso, como hasta entonces fué costumbre; que no irían juntos en una carroza con cuatro caballos; que en vez del *Stratico*, abolido, el Rey nombraría un gobernador español, reservándose derecho de revocar tal nombramiento; que los magistrados ocuparían un sencillo banco y no serían incensados en las iglesias; que

vestirían á la española, y sólo podrían reunirse para tratar los asuntos públicos en una sala del palacio destinado al Virrey.

Grande fué la consternación, pero aumentó mucho más el día 5 del mismo mes, cuando el Marqués de las Navas suprimió todos los privilegios, recogiendo los originales y hasta las copias, siendo todos estos papeles quemados públicamente por mano del verdugo. Fué preso en seguida el Príncipe de Condro, y el desconsuelo de toda su familia, en especial de su hermana Eleonora, era tan conmovedor que arrancaba lágrimas al más indiferente. La hermana del Príncipe no ha cumplido todavía diez y ocho años, y siendo extremada su belleza, su talento es excepcional.

Enternecíase D. Sancho con estos recuerdos y claramente comprendí que su ternura no era originada sólo por la piedad. Sin embargo, continuó hablándome de Messina.—El Virrey—dijo—hizo publicar un bando por el cual ordenaba á todos los ciudadanos, bajo pena de diez años de prisión y multa de cinco mil escudos impuestos al desobediente, que llevaran sus armas al palacio; hizo descolgar una gran campana cuyos toques daban aviso para que se armasen los habitantes, y la mandó romper en mil pedazos. Declaró poco después que mandaría construir una ciudadela abarcando el barrio llamado *Terra-Nova* hasta el mar; y por su mandato, fundiéronse las campanas de la catedral para hacer una estatua del Rey de España. Los hijos del Príncipe de Condro fueron detenidos, y el temor extremóse más todavía cuando el Virrey decretó la pena de muerte contra Vincenzo Zuffo, uno de los jurados. Esta prueba de severidad alarmó á todo el mundo, pero todavía disgustó más el hecho siguiente. Habiéndose retirado á otros puntos de Italia muchas familias de Messina durante las últimas revueltas, el Marqués de Liche, Embajador de España en Roma, les aconsejó que volvieran á su país, asegurándoles que todo estaba calmado y la amnistía general publicada, y para facilitarles el viaje les dió pasaportes. Estos desdichados, que ni se habían levantado en armas ni pertenecían al número de los revoltosos, no teniendo de qué acusarse, no creían que se los pudiera tratar

como culpables, y volvieron á Messina. Pero apenas desembarcados, el gozo de hallarse ya en su país natal, rodeados de sus amigos, fué turbado por una inesperada prisión que contra todos ellos decretó el Virrey, sin distinguir edades ni sexos. Destruyó la torre de Palermo, y habiendo intentado los principales contribuyentes de la ciudad oponerse á los impuestos excesivos que el Marqués de las Navas había señalado para el trigo y otras mercancías, mandólos á galeras, sin dejarse aplacar por el llanto de las mujeres ni la desastrosa posición en que dejaba desde entonces á tantos hijos.

Os confieso, añadió D. Sancho, que mi carácter es tan opuesto á los rigores con que se oprime á aquel miserable pueblo, que me fué imposible permanecer más tiempo en Messina. El Marqués de las Navas quiso enviar á Madrid un mensajero para enterar al Rey de lo que había hecho, y llegando á mi noticia, roguéle que me encargara de la comisión. En efecto, dióme los despachos que luego entregué á S. M., rogándole al mismo tiempo que se apiadara del Príncipe de Condro, y me atrevo á pensar que mi recomendación no será del todo infructuosa.—Estoy persuadida—le dije—que sería este deseo principal motivo de vuestro viaje; no soy muy sagaz, pero me parece que os interesan profundamente los asuntos de esa triste familia.—Es verdad, señora—continuó—que la injusticia que con tan desdichado Príncipe se ha cometido me hace sufrir.—Si no fuera hermano de la princesa Eleonora—repuse,—tal vez estaríais más tranquilo acerca de este asunto; pero no hablemos más, pues noto que os afligen estos recuerdos, y dadme á conocer algunas cosas notables de las muchas que habrá en vuestro país.—¡Ah, señora!—exclamó D. Sancho.—Sin duda queréis mofaros, pues no debéis ignorar que Galicia es tan pobre y tan medianamente bella que no hay lugar de alabarla. Sin embargo, la ciudad de Santiago de Compostela es bastante considerable, estando á la cabeza de la provincia; no hay muchas en España de mayor extensión y riqueza. Su arzobispado cuenta setenta mil escudos de renta y el cabildo otro tanto. La población está situada en una agradable llanura rodeada por no muy altas colinas; diríase que la natu-

raleza las ha puesto allí para resguardar la ciudad contra los vientos mortales que vienen de otras montañas. Hay Universidad, hermosos palacios, grandes iglesias, plazas públicas y un hospital de los más considerables y mejor servidos de Europa; forma dos patios cuadrados de gran anchura, con fuentes en el centro de cada uno; varios caballeros de Santiago residen en la ciudad, y la metrópoli que está dedicada á este santo conserva su cuerpo. La catedral es en extremo bella y muy rica. Dícese que en la tumba de Santiago se oyen rumores, como choques de armas, y estos ruidos sólo se producen cuando los españoles han de sufrir alguna derrota. Su imagen está en el altar mayor, y los peregrinos la besan tres veces y le ponen sobre la cabeza el sombrero que á cada uno sirve, formando este acto extraño parte de la ceremonia. Hacen todavía otra cosa muy singular: suben á la bóveda de la iglesia, donde hay una cruz de hierro, á la que dejan prendido los peregrinos un jirón de su traje. Pasan bajo esta cruz por un espacio tan reducido que se ven obligados á ir por él á gatas, y los que son algo corpulentos ó gordos expónense á reventar. Pero hay gentes tan sencillas y supersticiosas que, habiéndose olvidado algunos de realizar aquella ceremonia, vuelven exprofeso desde cuatrocientas leguas de distancia; porque allí acuden peregrinos de todas partes del mundo. Hay también una capilla francesa, muy bien cuidada por cierto, y se asegura que los Reyes de Francia envían de cuando en cuando para su conservación alguna buena limosna. La iglesia subterránea es más bonita que la edificada sobre el suelo; vense tumbas magníficas y epitafios muy antiguos que excitan la curiosidad de los viajeros. El palacio arzobispal es grande y bien construído, y su antigüedad aumenta su belleza y su importancia. Un hombre á quien conozco, gran averiguador de etimologías, asegura que la ciudad de Compostela se llamó así porque Santiago debía sufrir el martirio en el lugar donde viese aparecer una estrella: Campo-Stella. Ciertamente, otras gentes también lo juzgan así. El celo y la credulidad del pueblo, siempre anheloso de cosas extraordinarias han creído ver en una roca bastante ahuecada que se halla en Padrón, cerca de

Compostela, el supuesto barco dentro del cual Santiago abordó aquellas playas después de atravesar los mares, donde sin un continuado milagro hubiérase á cada instante sumergido.—No teneis apariencia de dar crédito á tales cosas —díjele.—Él sonrió, continuando su discurso:—No quiero dejar, pues la ocasión se ofrece, de haceros la descripción de nuestras milicias. Reúnense todos los años en el mes de Octubre, y los jóvenes, desde los quince años, tienen obligación de formar parte de ellas; y tal rigor se usa, que si un hombre pretendiera encubrir á un hijo para librarle de aquella fatiga y su intento se descubriese, sería condenado á prisión para toda la vida. Hanse visto algunos ejemplos, pero en verdad no son frecuentes; y los labriegos reciben tanto gusto en verse armados y oirse llamar *caballeros y nobles soldados del rey*, que por nada del mundo perderían esta ocasión.

Es cosa rara encontrar en todo un regimiennto dos soldados que tengan más de una camisa; sus trajes son de una tela tan gruesa que parece tejido con cordeles. Sus pies van mal calzados y sus piernas desnudas; cada cual lleva unas plumas de gallo ó de pavo en el pequeño sombrero que se sujeta con un cintajo atado al cuello; su espada, con frecuencia sin vaina, cuelga de una cuerda; el resto de sus armas no están mejor dispuestas, y de tal manera equipados van á Tuy, donde se reunen todos, porque es una plaza frontera de Portugal. Hay tres puntos de reunión semejantes, estando en Ciudad-Rodrigo y Badajoz los otros, pero Tuy está mejor guardado por hallarse frente á frente de Valencia, plaza considerable del reino de Portugal, que ha sido cuidadosamente fortificada; estas dos ciudades se hallan tan próximas una de otra, que pueden luchar á cañonazos, y si los portugueses no han dejado de artillar bien su Valencia, los españoles tampoco descuidan la defensa de Tuy, construída sobre una montaña cuyo pie bañan las aguas del Miño. Allí es donde acuden nuestros gallegos, deseosos de combatir contra los enemigos del rey, y aseguran, con ademán algo fanfarrón, que nada temen. Valientes deben serlo, porque andando el tiempo han formado tropas que nada tienen que

envidiar á las más aguerridas de toda España; pero es una calamidad para el reino que así se dediquen los jóvenes al servicio de las armas. Las tierras en su mayor parte permanecen incultas, y hacia Santiago de Compostela el campo es un desierto; hacia el Océano, siendo mejor el país y más poblado, encuéntrase varias cosas útiles á la vida y no pocas agradables, como granadas, naranjas, limones y otras clases de frutas, excelentes pescados y particularmente sardinas, más gustosas que las que llevan de Royan á Burdeos.

Una de las cosas, á mi juicio, más singular de este reino es la ciudad de Orense, una parte de la cual goza siempre de las dulzuras de la primavera y de los frutos del otoño á causa de multitud de manantiales de agua caliente que templan el aire con sus exhalaciones, mientras la otra parte de la ciudad sufre los rigores de interminables inviernos, porque está al pie de una montaña muy fría; así pueden sentirse durante una sola estación las impresiones de todas las que forman el año.

—No me habláis—le dije—de aquella famosa fuente que se nombra Louzana.—¡Eh! ¿Quién os habló de tal cosa?—preguntóme con un aire algo preocupado.—Personas que la vieron—añadí.—Os manifestarían sin duda—prosiguió—que en la alta montaña de Cebre hállase la fuente en el nacimiento del arroyo Louro, que tiene su flujo y su reflujo como el mar, bien que se halle alejado veinte leguas de la costa; como más grandes son los calores más agua brota, muchas veces fría como el hielo y otras, por el contrario, hirviendo, sin que pueda explicarse tal cambio por una causa natural.—Me hacéis un gran favor dándome á conocer particularidades que yo ignoraba—le dije,—porque soy muy curiosa tratándose de sucesos que se aparten de lo común.—Quisiera—respondióme—que la premura del tiempo no fuera tanta, para referiros muchas cosas extraordinarias que podrían agradaros; pero antes de llegar á Madrid no ha de faltarnos espacio para tratarlas en nuestras conversaciones. Y como era ya hora de retirarse, nos despedimos.

Cuando quise acostarme, una criada me condujo á una galería llena de camas, como si fuera de hospital. Yo dije

que aquello era ridículo, no necesitando más que cuatro camas, darme treinta colocadas en lugar tan espacioso y ventilado, donde iba á helarme; respondiéronme que aquel sitio era el más decente de la casa, y fué necesario conformarse.

Hice arreglar mi cama, y cuando acababa de acostarme, llamaron suavemente á la puerta; mis doncellas abrieron, quedando no poco sorprendidas al ver entrar al posadero y á la posadera, seguidos por una docena de miserables tan mal perjeñados que casi desnudos iban. Abrí las cortinas al oír el ruido para observar lo que pasaba, y abrí más los ojos al ver aquella noble compañía; la posadera se me acercó para decirme que aquellas buenas gentes iban á dormir en las camas sobrantes. ¡Cómo! ¡Dormir aquí!—le dije.—Debéis hablar en broma.—Cara me costaría—respondió—si dejaba tantas camas vacías; es necesario, señora, si no queréis que mis nuevos huéspedes las ocupen, que os comprometáis á pagarlas.

Podéis imaginar cuánta sería mi cólera viéndome de tal modo burlada. Estuve á punto de mandar venir á D. Fernando y demás caballeros que me acompañaban, y que á una sola indicación mía hubieran hecho salir por la ventana á los traficadores de aquel abuso. Pero me apacigüé por evitar las consecuencias de un escandaloso altercado, y resignéme á pagar lo que se me pedía. Aquellos ilustres castellanos, ó por mejor decir aquellos canallas que habían tenido la insolencia de entrar en la galería, se retiraron con los posaderos después de hacer muchas reverencias.

Al día siguiente creí morirme de risa al saber que aquellos viajeros no eran tales, sino vecinos de la posada que prestaban aquel servicio cada vez que se necesitaba esquilmar á un extranjero. Cuando quise contar las camas para pagarlas, arrastráronlas hacia el centro de la galería, para dejar en descubierto algunos nichos de la pared, llenos de paja, donde malamente podría dormir un perro; pero contándolos á veinte sueldos cada uno, arreglé la cuenta sin incomodarme, porque me pareció el suceso muy original. Tarde salimos de Burgos, porque andaba el tiempo revuelto, y habiendo llovi-

do mucho durante la noche, quería yo esperar á que las aguas cesaran de correr; pero como esto no acontecía, decidíme á entrar en mi litera. Á poca distancia de la ciudad estábamos aún, cuando me dieron tentaciones de retroceder, pues no se veían los caminos y presentábase difícil uno muy empinado que debíamos forzosamente andar. El arriero que iba delante tuvo la desgracia de que su mulo tropezara y cayera con él á un precipicio, contra cuyas peñas abrióse la cabeza y se deshizo un brazo. Como este malaventurado era el famoso Felipe de San Sebastián, en cuya pericia los demás confiaban, produjo una compasión general su desgracia y nos hizo estar mucho tiempo entretenidos en sacarlo del sitio á que cayó. D. Fernando de Toledo le cedió caritativamente su litera. Echósenos encima la noche, y estábamos ya en tal punto que ni podíamos adelantar gran cosa ni retroceder hasta Burgos; detuvímonos en Madrigalesco, aldea que no cuenta más de doce casas; afortunadamente, nosotros llevábamos provisiones para muchos días. La mejor casa estaba sólo á medio cubrir, y acababa de alojarme yo en ella cuando un viejo venerable se me presentó diciéndome que, siendo aquel sitio el único donde más decentemente podía recogerse una dama, en nombre de aquella que acompañaba rogábame que la permitiese permanecer allí conmigo, asegurándome que la tal señora era mujer de calidad, andaluza, viuda reciente y que iba sola.

Uno de nuestros caballeros, D. Esteban de Carvajal, también andaluz, preguntó al viejo el nombre de la dama, y al saber que era ésta la Marquesa de los Ríos, dirigiéndose á mí, hablóme de ella ensalzándome su mérito singular y noble nacimiento. La Marquesa vino luego en su litera, de la cual no se había apeado por no haber tenido la dicha de hallar hasta entonces una casa donde pudieran hospedarla.

Su traje me pareció muy singular; es preciso ser tan hermosa como la Marquesa para conservar algunos encantos envuelta en aquellas negruras. Negra era la toca, negro el vestido, negra la batista sin pliegues que caía más abajo de las rodillas, negra la muselina que le circundaba el rostro y le cubría la garganta, ocultando en absoluto su cabellera;

negro el manto de tafetán que hasta los pies la tapaba; negro el sombrero, de anchas alas, sujetado por debajo de la barba con cintas de seda negra. Me han dicho que el sombrero sólo se usa viajando. Tal es el traje que visten las viudas y las dueñas, capaz de imponer miedo al más valiente, pues hácese á la vista insoportable. Sin embargo, la joven Marquesa estaba muy hermosa con su incómodo luto, el cual no se lo quitan las mujeres hasta que vuelven á casarse, y entre las muchas cosas que las viudas se ven precisadas á tener en cuenta en este país, se las obliga á llorar la muerte de sus maridos, á quienes algunas veces no habrán amado mucho en vida.

He sabido que las mujeres pasan el primer año de luto en una habitación tapizada de negro, donde no se deja entrar un solo rayo de sol, y se sientan con las piernas cruzadas sobre un pequeño almohadón de tela de Holanda; al terminar este año se retiran á otra habitación cuyas paredes tienen tapices bastante más claros, pero exentas de cuadros y espejos, de los que no hacen uso las viudas, como tampoco de los servicios de plata ni de los muebles de lujo; es preciso que vivan tan retiradas que parecen pertenecer á otro mundo; estas contrariedades son causa muchas veces de que las damas ricas vuelvan á casarse para disfrutar libremente de sus riquezas.

Después de cambiar saludos y palabras corteses, díjome la hermosa viuda que iba camino de Burgos con objeto de visitar á una monja de las Huelgas amiga de su madre; este convento encierra más de ciento cincuenta religiosas, hijas en su mayoría de príncipes, duques y otros títulos; añadió que la abadesa es señora de catorce villas y de más de cincuenta lugares, superiora de diez y siete conventos, y mostró el deseo que tenía de pasar algún tiempo en un monasterio.—¿Podréis acostumbraros, señora—le dije,—á la vida retirada del claustro?—No me será difícil—respondió,—y creo tener en el convento más trato del que tengo ahora en mi casa, porque, respetando la clausura, esas monjas disfrutan de mucha libertad. Generalmente se consagran á Dios las jóvenes más bellas, y esas pobres criaturas hacen sus vo-

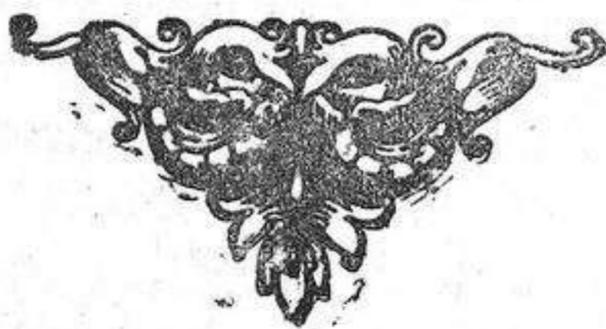
tos á los seis ó siete años; con frecuencia sus padres ó cualquier pariente los pronuncian por ellas; mientras las inocentes víctimas se distraen comiendo confituras, déjense vestir como es preciso para tal ceremonia. Una vez ésta terminada, ya no es posible retroceder; pero en cambio del sacrificio se les concede todo lo que desean y es factible dentro de su nueva condición. Las hay en Madrid, que se titulan damas de Santiago, que al ingresar hacen sus pruebas como los caballeros de esta orden y llevan, como ellos, una cruz roja en forma de puñal bordada en los escapularios y en los grandes mantos blancos que visten. La casa que habitan estas damas es magnífica y en ella reciben sin dificultad á cuantos van á visitarlas. Sus habitaciones son espaciosas y están amuebladas con lujo. Las monjas disfrutan grandes pensiones, y cada una de ellas tiene tres ó cuatro doncellas á su servicio; pero, en cambio, no salen nunca ni ven á sus familias más que á través de múltiples rejas. Esto no agradaría tal vez en otro país, pero en España estamos acostumbradas. En algunos conventos, las religiosas tratan más caballeros que las mujeres que viven en el mundo; tampoco son menos galantes; no se concibe mayor donaire ni delicadeza más exquisita que la que allí se hace notar, y como ya os he advertido, en esos lugares reina la belleza; las monjas consideran los placeres que no pueden gozar como los más agradables de la vida y pasan su juventud en una tortura digna de compasión, diciendo que permanecen allí á la fuerza y que los votos que se les hizo pronunciar en la niñez debieran ser considerados como juegos infantiles.

—Señora—le dije,—hubiera sido lástima que vuestros padres os obligaran á vivir así; después de conocerlos bien, se puede asegurar que todas las españolas hermosas no están encerradas en los claustros. —¡Ay! señora—repuso la Marquesa suspirando,—yo no sé lo que quisiera ser. Desde luego me parecería muy descontentadiza si no me hallara contenta de mi fortuna, pero hay penas que toda reflexión no es bastante á calmar.

Pronunciando estas palabras inclinó la cabeza fijando en el suelo sus brillantes ojos y se abandonó de pronto á una

profunda meditación que me hizo comprender cuántos motivos de disgusto mortificarían el pensamiento de la Marquesa; por mucha que fuese mi curiosidad por conocerlos, como hacía tan poco rato que nos hallábamos juntas, no me atreví á rogarle que me diera, refiriéndomelos, una prueba de confianza, y, para librarla de la melancolía que por completo la embargaba, pedíle noticias de la corte, pues no debían faltarle viniendo de Madrid. Esforzándose por disimular su emoción, nos dijo que se habían hecho grandes iluminaciones para festejar los días de la Reina madre, pero las más decorosas apariencias no bastaban á cubrir mal disimuladas aprensiones; el Marqués de Mancera, mayordomo de la Reina, recibió la orden que le mandaba retirarse á veinte leguas de la corte.

(Se continuará.)





LOS PRÍNCIPES DE LA POESÍA ESPAÑOLA

POR DON JUAN PÉREZ DE GUZMÁN

CONTINUACIÓN (I)

DE DON GASPAR GALCERÁN DE GURREA Y ARAGÓN

CONDE DE GUIMERÁ, VIZCONDE DE FUOL Y DE ARQUIT-FORADAT

MENINO DE LA REINA DOÑA MARGARITA DE AUSTRIA

SONETO

Escribeme voarcé que le haga coplas
Metido entre gavetas y atambores;
No se tiran muy bien Marte y amores,
Pues le espanta Cupido de manoplas.

Ora va de soneto:—Los ciclopas
Fueron de hierro grandes macheadores.....
—No voy bien por aquí.—Campo de flores.—
Tampoco por aquí, viento que soplas.

A pesar de la poesía y del oficio
Parece que la vena está opilada,
Pues salen estrujados los concetos.

Déjeme hacer tres años ejercicio:
Que yo le compondré una carretada
De canciones, de liras y sonetós.

(I) Véase la pág. 168 de este tomo.

DE D. GASPAR DE MERCADER

CONDE DE BUÑOL

INVECTIVA CONTRA LOS VENGATIVOS DE LAS DAMAS

ESTANCIAS

Tomar venganza de mujer arguye
 Pecho no menos que cruel villano,
 Que el noble, en siendo vengativo, huye
 De su blasón ilustre y soberano.
 Su nobleza vengándose destruye;
 El no vengarse tengo por más sano;
 Porque siendo con damas, cosa es llana
 Que si es venganza, habrá de ser villana.

Mas con todo, pues soy el jardinero,
 Por dar de este jardin el primer fruto,
 Gozando de sus bellas flores, quiero
 Guardar puntualmente su estatuto.
 Venganza le daré de caballero,
 Que dando á la nobleza su tributo,
 Noble y leal en ella ha de mostrarse,
 Tal que se vengue sin querer vengarse.

Quien se viere ofendido de su dama,
 Si siendo dama puede haber ofensa,
 Acrecentando la amorosa llama
 Procure la debida recompensa.
 Muestre con veras que, ofendido ama,
 Y que en servirla y regalarla piensa,
 De suerte que conozca su señora
 Que en el grado que está ofendido adora.

Si con esto la dama no se humana
 Antes del noble término se ofende,
 Será venganza, pero no villana,
 Pues el que la causó no la pretende.
 Ella se quedará ofendida y vana,
 Y él con más gusto y más amor, se entiende,
 Que en siendo con las damas la batalla
 Es la mejor venganza no tomalla.

SONETOS

I

A una calavera.

Esta calva asquerosa y descarnada
El sol con su cabello oscurecía;
Y estos dos ojos fueron algún día
Ojos do estuvo la beldad cifrada;
Sobre esta cabezuela mal formada
Una nariz resplandeciente había;
Y en estos ralos dientes se veía
Orden de perlas, de coral cercada.

Todas aquellas cosas estuvieron
Cubiertas de una tez blanca, apacible,
Cual la roja blancura de la aurora;

Mas ya las cosas que tan bellas fueron
Son una triste calavera horrible:
¡Cuál será presto quien la mira ahora!

II

Contra la esperanza.

Que gloria siente y bienaventuranza
El que sin esperanza se modera,
No está claro: que aquello que se espera,
En tanto que se espera, no se alcanza.

Quien desea riquezas, quien privanza,
Quien obispar, quien arbolar bandera,
El que está falto de ello, de manera
Que es privación de estado de esperanza.

¿Por qué la pintan norabuena verde?
Píntanla de un color tan asqueroso,
Que de enfadados de él nadie se acuerde.

Dígoles, y otra vez afirmar oso,
Que quien de vista la esperanza pierde
En este mundo vive sin reposo.

III

Arbol de invierno.

El árbol que en su edad verde y florida
Jamás negaba el natural tributo
Dando la hoja, sombra, flor y fruto
Para descanso de la humana vida;
Agora tiene la virtud perdida;
Y no es mucho que esté con tanto luto;
Que, estando el campo del favor enjuto,
La fuerza del amor está encogida.

Pero si el tiempo sabe hacer mudanza,
Cuando su sol de darle luz se acuerde,
Podrá reverdecer con más pujanza;

Porque aunque en el invierno estéril pierda
Por de fuera el color de la esperanza,
Yo sé que el corazón le queda verde.

IV

Contradicción de amor.

Belisa hermosa, dí; ¿por qué te dejo?
Si te quiero dejar; ¿por qué te sigo?
Si huyo al verte; ¿cómo estoy contigo?
Y si te quiero ver; ¿por qué me alejo?
¿Cómo te alabo, si de tí me quejo?
¿Cómo te quiero más, siendo tu amigo?
¿Cómo á lo que procuro contradigo,
Y en lo que determino estoy perplejo?

Es que en tí sola hallo gloria y pena,
Y cada efecto de tu causa mana;
Que hay en tí parte mala y parte buena.

Hay quien da mil dolencias y quien sana;
Hay quien prende y quien libra de cadena,
Donde hay cuerpo divino y alma humana.

DE D. LUIS FERNÁNDEZ PORTOCARRERO

Y BOCANEGRA,

CONDE DE PALMA

SONETO

AL PRÍNCIPE D. FELIPE III EN RECOMENDACIÓN
DEL «AMPARO DE POBRES» DEL «DOCTOR PÉREZ DE HERRERA»

Alejandro lloró siendo mancebo
Con su marcial espíritu iracundo,
Que Filipo, su padre, venía al mundo,
Águila que tenía al sol por cebo.

Alejandro español, Filipo nuevo,
Á quien deja el segundo sin segundo,
Tanta tierra sujeta y mar profundo,
De donde nace á donde muere Febo;

Los que por conservar le quieren daros
Sangre de España, las reliquias de ellos
Á vuestro templo dejen ofrecidas:

Dad fuerza á la razón de sus amparos
Que viendo que queréis favorecellos
Con más valor ofrecerán sus vidas.

DEL MARQUÉS DEL AULA Y ESTEPA

DON ADÁN CENTURIÓN

SONETO

I

Á PEDRO DE ESPINOSA POR LA PUBLICACIÓN DE LAS FLORES DE POETAS
ILUSTRES DE ESPAÑA

Tú que das vida, sol hermoso á cuanto
Ciega la fea noche; tú, que mojas
Las rubias trenzas en las aguas rojas
Del caudaloso y siempre ilustre Xanto;

Tú, que la vida quitas con espanto
De Niobe arrogante, si te enojas,
Y á las cavernas del Infierno arrojas
Al sacrílego Ticio, atado en llanto;
Al sacro Aquiles el vivir quitaste,
Porque ofendió tus muros, y en la arena
Vertiendo el alma, diste al mundo ejemplo,
Tú en este libro un templo levantaste:
Advierte que merece mayor pena
Quien profanare tu divino templo.

II

Á LA LUNA

Agora que en tu rostro el suyo atento
Tiene para tu bien mi Lidia hermosa,
Luna, que por el cielo presurosa
Llevas tu carro á parangón del viento;
De tus novillos el cansado aliento
Sobre tu mismo resplandor reposa,
Si quieres dar más bella y luminosa
Al sol envidia y á Endimión contento.

Que si aquellas que dan sus ojos lumbres
Tu hielo embisten con radiante rayo,
No te desdeñarán por blanca y fría;
Y el oro á tí te deberán las cumbres,
Abril las rosas, los claveles Mayo,
El fin mi llanto y el enfermo el día.

III

AL INFIERNO

Profundo lecho que de mármol duro
Me guardas el descanso postrimero,
Abre tus senos, que, según espero,
En breve ocuparé tu sitio oscuro.

Si en parte alguna puedo estar seguro,
En tí no me acabará daño tan fiero,
Ó no veré quizá el mal de que muero,
Faltándome la luz de este aire puro.

Y rota la cadena que detiene
En esta miserable y triste vida
El ánima á su pena aherrojada,
Descansará del mal que en ella tiene
El agua del olvido ya bebida,
En los Elíseos campos olvidada.

DEL MISMO D. ADÁN DE CENTURIÓN

MARQUÉS DEL AULA

SILVA

Mientras las duras peñas
Con suspiros y llanto enterneciendo
Estoy, entre estas breñas
Los daños que padezco repitiendo,
Los fieros animales
Me escuchan y se duelen de mis males.

De mí se compadece
El áspide más fiero y ponzoñoso,
Y tanto se enternece
De verme suspirar tan sin reposo,
Que mansa, atentamente
Escucha mis querellas y las siente.

Aquí todas las aves
Con dulces lenguas y diverso canto,
Formando quejas suaves,
Procuran imitar mi triste llanto,
Y en llorar ocupadas
Están de sus hijuelos olvidadas.

También con sus balidos
Responden en los valles los ganados,
Y en esto divertidos,
Olvidan el pacer los verdes prados,

Mostrando sentimiento
Con altas voces y con ronco acento.
Las sílabas postreras
De las razones dichas suspirando,
Repiten casi enteras
Las cóncavas cavernas resonando,
Y, en fin, sienten mis males
Árboles, piedras, aves y animales.
Mas todo esto es en vano,
Que no me sirven nada de consuelo,
Pues sé que está en tu mano
Trocarme tanta pena en gloria y cielo,
Y gustas de que muera,
Siendo sola entre tantas tú la fiera.

(Se continuará.)





PALABRAS Y PLUMAS

LITERATURA POÉTICA

La poesie castillane contemporaine (Espagne et Amerique), par Mr. Boris de Tannenberg.—I. El genio clásico.—Poesía española: opiniones de Feijóo.—Nuevos horizontes.—Quintana.—II. El romanticismo en España.—Juicios de Larra y Mesonero Romanos.—Imitación extranjera: fuentes patrias.—Observaciones de Taine, Charles y Demogeot.—Caracteres distintivos del romanticismo en cada país.

I

EL genio inmortal de los latinos y de los griegos tiene algo de redentor y soberano para el arte moderno, muchas veces entorpecido y extraviado por el afán con que busca definitivas y radicales soluciones y piensa descubrir entero el sol rasgando la nube del misterio que sólo deja llegar á nuestro espíritu algunos apagados rayos. Nuevo Jordán para la inextinguible ansiedad humana, el clasicismo antiguo la suaviza y regenera cada vez que, por adelantar osada, pierde fuerzas, ilusiones y hasta el rumbo de su largo camino. La impaciencia es grande y calenturiento el deseo, insoportable la duda y cansada la esperanza. El hombre adora la poesía de la vida, único encanto que nos depara este mundo y el otro nos ofrece, y sin embargo, quiere más luz, más honda verdad, olvidando que, acaso, to-

dos los placeres, todas las venturas, las debe á esa luz pálida y cernida por el oscuro velo de lo ignorado, y que cuando su inteligencia consiguiera descubrir el foco, inundar el mundo con brillante claridad, tal vez tanta claridad sería irresistible, y á sus fulgores cayeran las dichas, los deseos, las ilusiones, los dioses y las aras.

Pero la poesía, que llegó al mundo con el misterio de la naturaleza, no menguará en su lucha con quien extinguir sus altares pretende, antes, por el contrario, alzaráse formidable y poderosa, porque, á cada rayo de luz que se descubre, sus reflejos hacen ver nuevas é inextinguibles sombras, y crece con el saber la duda, y con la duda, tormentos y admiraciones que recoge la lira del poeta.

Aquella lira hecha de rayos de sol y retoños de verdes pinos, que cantó como el arroyo rumoroso y tranquilo, que rugió como el mar irritado, que bendijo la paz y refirió las batallas, grande como la naturaleza que describía, fuerte como el huracán que hizo vibrar sus cuerdas; aquella lira, donde supieron ensayar sus divinas inspiraciones Saffo y Homero, Virgilio y Ovidio, era muy pesada y muy difícil para el poeta moderno, cuya mano fina y pequeña, cuyo brazo débil y flaco, no podían arrancarle una vibración; cuyo espíritu, absorto en sus internos dolores, despreciaba lo exterior para replegarse dentro de sí. La lira moderna tiene un armazón de oro cincelado, y, en vez de cuerdas de retorcida palma, fibras nerviosas, irritadas por el sufrimiento, ó entumecidas por el desencanto.

El español, en todos los tiempos valiente, sufrido y osado, dejó penetrar en su entendimiento el perfume de la poesía oriental, mientras, cansado de perderla en las batallas, el amor infiltraba en su sangre la sangre agarena. El poeta castellano de los siglos XV y XVI pudo sentir, por las variaciones de raza y el estudio de los grandes maestros griegos y latinos, dos inspiraciones distintas que determinaron su ser bajo diferentes y expresivas formas. En aquel poético y natural movimiento de la inteligencia y el habla castellana estriban las glorias de la lírica española, tan pronto perdidas en un caos de infecundas imitaciones. Cuando el arte olvida

la esencia de su existencia, empeñado en vestir ajenas galas reparando sólo en el brillo exterior, pierde su ser primitivo y se convierte, como los juegos del caleidoscopio, en una *orgía de luces y colores*, donde la imaginación se tortura, deslumbrando acaso los ojos, pero sin llegar, como el genio verdadero, á conmover el alma.

Copleando á la italiana primero y después á la francesa, siempre insulsa y difícil, olvidada del Romancero y de las odas de Fray Luis de León, llegó la estéril musa castellana á Gerardo Lobo, poeta de singular ingenio, pero resabiado también por legítima herencia.

Á pesar del abatimiento y del atraso general, hubo siempre, durante tan larga decadencia, genios inspirados y caracteres observadores que, si no pudieron remediar el mal, lo señalaron con brío y atrevimiento. Entre todos brilla y sobresale Fray Benito Jerónimo Feijóo, el insigne polígrafo cuyo talento y perspicacia se revela en los múltiples asuntos que tratan sus obras. (*Teatro crítico*, 9 volúmenes.—*Cartas eruditas*, 5 volúmenes—Consúltense: Menéndez y Pelayo, *Historia de las ideas estéticas en España*.—Pardo Bazán, *De mi tierra*.—Vidart, *Almanaque de La Ilustración Española y Americana*.)

Refiriéndose á la poesía castellana, el sabio benedictino dice: «Yo convendría muy bien con los que se atan servilmente á reglas como no pretendiesen sujetar á todos los demás al mismo yugo. Ellos tienen justo motivo para hacerlo. La falta de talento los obliga á esa servidumbre. Es menester numen, fantasía, elevación, para asegurarse el acierto saliendo del camino trillado. Los hombres de corto genio son como los niños de la escuela que, si se arrojan á escribir sin pauta, en borrones y garabatos desperdician toda la tinta.» Esto lo aplica el P. Feijóo á la subordinación excesiva de la poética, y refiriéndose al estado general de la literatura patria, añade: «Sin temeridad me atreveré á pronunciar que la poesía en España está mucho más perdida que la música. Son infinitos los que hacen coplas y ninguno es poeta..... porque está la poesía en estado lastimoso. El que menos mal lo hace (exceptuando uno que otro raro), parece

que estudia en como lo ha de hacer mal. Todo el cuidado se pone en hinchar el verso con hipérboles irracionales y voces pomposas, con que sale una poesía hidrópica confirmada que da asco y lástima verla. La propiedad y la naturalidad, cualidades esenciales sin las cuales ni la poesía ni la prosa jamás pueden ser buenas, parece que andan fugitivas de nuestras composiciones. No se acierta con aquel resplandor nativo que hace brillar el concepto; antes los mejores pensamientos se desfiguran con locuciones afectadas; al modo que, cayendo el aliño de una mujer hermosa en manos indiscretas, con ridículos afeites se le estraga la belleza de las facciones.» Notando la falsedad de pensamiento en las obras poéticas de sus contemporáneos, escribe: «Si el verso tiene todos los primores que cabe en él, no sé por qué no ha de deleitar tanto diciendo una verdad como diciendo una mentira.» Estos *primores* del verso consisten en «que sea juntamente natural y sublime, dulce, ingenioso, brillante sin afectación, sonoro sin turgencia, armonioso sin impropiedad, delicado sin melindre, valiente sin dureza, hermoso sin afeite, noble sin presunción, conceptuoso sin oscuridad.» Á pesar de tan sensatas y precisas observaciones, la poesía continuó bastantes años maltrecha y ruin, hasta que algunos ingenios consiguieron remozarla y limpiarla, recordando las formas clásicas de los poemas griegos y latinos, aunque sin abandonar las tendencias entonces predominantes.

El erudito D. Miguel A. Caro explica, tratando de don A. Bello, cómo renació en el siglo XVIII la poesía virgiliaña, vencida en el período del Renacimiento por la poesía caballeresca y galante, esencialmente contraria á la científica, y observa con acierto que se deben pocos poemas didácticos al genio español, y aun éstos truncados ó excesivamente prosaicos. «En el siglo pasado —dice— Iriarte enseñó la música en un poema tan desmayado y rastrero que desacreditó la aplicación de la poesía á temas científicos. *Meléndez, por su parte, abrió sendas floridas, y Cienfuegos, escuela de declamación, y la juventud de talento, por huir del prosaismo, siguió á uno ú otro de los dos últimos maestros. Arriaza anduvo por otro camino y se quedó solo en España..... Su poema*

Emilia ó las Artes es la más meditada y apreciable de sus obras, llena de felices descripciones.»

Vamos llegando á la época en que Jovellanos escribía sus *Sátiras*, que, como apunta D. Juan Valera, «no valen menos por su concisa energía que las de Parini por su irónica y amplificadora elegancia;» en que Quintana preparaba sus *Odas*, llenas, como juzga D. Manuel Cañate, «de grandilocuente, arrebatada y viril energía,» y en que los albores de la libertad y los sufrimientos de atrevida invasión y vengadora lucha despertaron al genio y templaron la voz á la musa de la patria. La literatura española contemporánea encontró en aquel movimiento intelectual, político, y en todos conceptos revolucionario, base bien cimentada para su moderna obra; y en aquellos tiempos de angustioso afán y ardiente deseo debe buscar el crítico las raíces protectoras de la que hoy es árbol florido y fructuoso.

Así lo hace Boris de Tannenbergh, al presentarnos un cuadro de la *Poesía castellana contemporánea*, dedicando el primer capítulo de su libro al que nombra *poeta de la independencia española*, el inmortal Quintana.

En las páginas que consagra el escritor francés al literato español descúbrense desde luego profundo y bien ordenado estudio y no pequeño amor á las cosas de Castilla, de la que Boris de Tannenbergh no conoce solamente la lengua y la literatura, sino también la historia y el carácter.

Un crítico extranjero, al tratar seriamente de la literatura española moderna, tropieza desde luego con el inconveniente de proponer un tema casi en absoluto desconocido por la mayoría y además despreciado por no pocos de los que juzgan el saber y la inspiración reducido al círculo caprichoso que se trazaron ellos mismos. La literatura española, desde sus orígenes hasta el siglo XVII, ha sido en algunos puntos prolija y pacientemente discutida y estudiada por alemanes y franceses; pero con la decadencia de aquel gran teatro español que Charles creyó superior al italiano y aun al inglés, se hace coincidir la muerte del genio ibérico y el completo abandono de su literatura. Y, como si este desdén inconcebible no fuera bastante, acaban de agravar la situación los

pocos autores que á la moderna literatura castellana se refirieron, dedicando sus trabajos á pagar deudas de amistad y obsequios recibidos, con extemporáneas alabanzas, sin deseo de hacer justicia honrada, y con afán de levantar personalidades, no siempre dignas de general encomio.

Boris de Tannenbergh, adivinando las arduas dificultades que la realización de su propósito ofrecía, eligió para su libro una crítica mixta, siempre amena y razonada, provista de largas y oportunas citas, salpicada de síntesis breves y exactas, de análisis ordenados y precisos; acudiendo á la historia cuando ésta interesa y da luz, á la psicología cuando puede con sus observaciones proporcionar claridad, y alguna vez hasta al sencillo anécdota, cuando le ofrece una noticia interesante. Resulta una obra no simplemente expositiva, sino también demostrativa, y tan clara y convincente que merece de todas veras el agradecimiento del pueblo castellano.

El Sr. Valera dice, con razón, que *La poesie castillane contemporaine* de Boris Tannenbergh es un libro incompleto; pero las omisiones que descubre, voluntarias unas, otras imprevistas y sensibles, privarán de conocer á tal ó cual poeta de más ó menos inspiración, pero no serán obstáculo para que descubran los lectores el cuadro general de la moderna poesía castellana, con su luz deslumbradora, la irresistible fuerza de su expresión, el delicado concepto amoroso, el apóstrofe apasionado y violento y la paradójica y amable filosofía, que le dan esencia y cuerpo, forma y vida.

Al terminar su estudio acerca de Quintana, el poeta de noble y patriótica majestad, cuya importante representación sintetiza perfectamente (página 12), recuerda en un P. S. á D. Juan Nicasio Gallego y no acabando de ver la «*elegante y jugosa corrección* de este escritor» (D. M. Cañete) le considera *excesivamente académico* en su estilo y *clérigo de malas costumbres* en su vida social.

Desde luego, la figura de Gallego no deslumbra y se impone como la de Quintana, cuya popularidad favorecieron acaso *las circunstancias*, que dice D. Juan Valera por no transigir una vez con *el medio*, etc., pero desde el punto que su nombre se recuerda, merece atención y estudio detenido.

II

Llega el crítico á tratar de la época romántica, y escoge con tino á los tres poetas que brillantemente la representaron, pero descuida tal vez la determinación de ciertos conceptos interesantes.

Desde 1824, «Aribau y López Soler, en la revista *El Europeo*, habían proclamado por primera vez la doctrina romántica» (Menéndez Pelayo); en la misma publicación, «López Soler se dedicó á propagar la estética alemana» (Pompeyo Gener); D. Agustín Durán, en el discurso acerca de *El influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del teatro antiguo español* (1828), y Böhl de Faber, con sus estudios acerca del teatro y la poesía castellana, habían iniciado un doble movimiento hacia el romanticismo alemán y el francés, y hacia el caballeresco español del siglo XVII; resucitaba Calderón, y le salían al encuentro Musset y Víctor Hugo, inspirados en su potente genio.

En 1834, el Duque de Rivas publicaba en París *El moro expósito*, con un prólogo de Alcalá Galiano «que puede pasar por el primer manifiesto del romanticismo español,» dice Boris de Tannenberg; pero ni era el de Galiano *primer manifiesto*, ni la obra del Duque logró arrebatarse el genio de sus compatriotas.

La lírica romántica se mostraba solamente por algunos torpes chispazos tan ajenos de inspiración como de verdad; los franceses tenían en España imitadores desdichados; los espíritus sentían la excitación de una existencia nueva mal comprendida; las costumbres y las conversaciones resentíanse del *virus* importado, pero el verdadero romanticismo poético no surgía de tinieblas tan oscuras.

D. Mariano José de Larra, el crítico más eminente de aquella época en España, no dió á conocer la obra del Duque de Rivas, y, tratando de las poesías de un hombre notable,

D. Juan B. Alonso escribía en 1835: «Pedimos libertad de imprenta, no para lucirnos, sino para quejarnos, como anda buscando la voz para gritar el que abrumado por una horrible y miedosa pesadilla tiene embargada el habla por el sueño. Busquemos en España desgraciados y oprimidos, pero ¿literatos? Á estas tristes reflexiones da lugar cada publicación original que levanta la cabeza de cuando en cuando, mostrándose como á hurtadillas entre nosotros. Es la voz que resuena en el desierto, ni un eco hay que responda, ni un oído que la albergue; ni un pueblo que la escuche. Montes de arena, hoy aquí, mañana allí, y un huracán violento. Nada más. Si bien luce algún ingenio de cuando en cuando, nuestra literatura, sin embargo, no es más que un gran brasero apagado, entre cuyas cenizas brilla aún, pálida y oscilante, tal cual chispa rezagada. Nuestro siglo de oro ha pasado ya, y nuestro siglo XIX no ha llegado todavía.»

Creo inútil insistir explicando cuál era el estado de la poesía castellana por el año de 1835, y la ninguna influencia que concedieron sus contemporáneos á *El moro expósito*.

Estábale reservado al teatro el esfuerzo que la lírica no consiguió realizar. Representábanse ya, y eran corrientes en España, las obras de Dumas y Hugo, pero por faltarles aquí espíritu nacional y característico no eran fuego capaz de producir un incendio, sino solamente, según la bella expresión de Dryden, «llamas pintadas.» Los grandiosos engendros del romanticismo francés preparaban ideas, pero no arrebatában corazones; por esta causa no se inició la verdadera *reacción* (como tal consideramos *el romanticismo* en España) hasta que *La conjuración de Venecia*, de Martínez de la Rosa, *Macías*, de Larra, y *Don Álvaro*, del Duque de Rivas, movieron los ánimos profundamente, preparando los entusiasmos que produjo la representación de *El Trovador*, de García Gutiérrez, coronados con el éxito inaudito de *Los Amantes de Teruel*, de Hartzenbusch.

El romanticismo español quedaba formado: asentábase sobre los robustos cimientos del teatro antiguo, y sosteníanle además genios tan poderosos como los citados: pero la lírica romántica siguió en estado lastimoso hasta la muer-

te de Larra (Fígaro), sobre cuya tumba se alzaron, con la voz de Zorrilla, sus más populares glorias.

«La profunda influencia—escribe Mesonero Romanos— que la aparición de este grande ingenio ejerció en todos los cultivadores del arte, acaloró las cabezas de nuestros jóvenes poetas que, si bien con honrosas excepciones, dejáronse subyugar por lo general en servil imitación, y exageraron por sistema lo que en aquél era instinto excepcional; esforzaron su ingenio con aberraciones infinitas, poblaron nuestra atmósfera poética de lúgubres y fantásticas visiones, cuadros sanguinolentos, víctimas y verdugos, castillos feudales, buhos agoreros, puñales y venenos, féretros y responsos, en vez de las zagalas, pellicos, cayados, apacibles florestas y mansos ríos que escucharon en otro tiempo

el dulce lamentar de los pastores,

é influyeron de tal modo con aquellas tétricas composiciones en la tendencia, en la inclinación y hasta en el aspecto de nuestra sociedad literaria, que hubo momentos en que más semejaba á un manicomio que á cosa seria y de gente formal.»

PALMERÍN DE OLIVA.

(Se continuará.)





CRÓNICA POLÍTICA

INTERIOR

Período de sueño tranquilo.—Manifestaciones y sablazos.—Discurso imposible y pronósticos reservados.—Chitón hasta que estén aprobados los presupuestos.

DUERME la política en España, ó al menos aparenta dormir profundamente, y esto en medio de una tranquilidad envidiable y de un bienestar que no merecemos los españoles, estado de bienandanza suprema que se revela por intermedios tragi-cómicos, suspensiones de las garantías constitucionales, bandos de Generales, cargas de caballería en poblaciones de primer orden, terrores en las gentes pacíficas, manifestaciones anarquistas, etc., etc.; pero todo tranquilamente y sin consecuencias, como los indispensables fuegos artificiales de remate de fiesta. ¿Qué culpa tiene un Gobierno tan liberal como el que preside el Sr. Sagasta de los caprichos socialistas ni de las predicaciones envenenadas?

El sistema preventivo no cabe en las teorías en boga, dígalo si no el Sr. Marqués de Cerralbo, como hace año y medio pudo decirlo el Sr. Cánovas del Castillo; toda propaganda, toda manifestación es libre, pero tiene sus límites; el Gobierno aplaude la docilidad y obediencia de los que sirven

ó pueden servir á sus fines; permite que se fragüen tempestades á la luz del día, sí, mas se reserva el derecho de señalar á las aguas torrenciales el límite hasta donde pueden llegar para besar sus plantas, autoriza clubs y permite voces subversivas, contestando, no obstante, con sablazo limpio á cualquier gritería que particularmente le ofenda. Una cosa son los intereses baladíes de la pobre sociedad española, y otra cosa muy distinta la vida, ¿qué decimos la vida? la inmortalidad de un Gabinete que aspira á que las tempestades estén sólo y siempre á sus órdenes.

Dispensen los lectores nuestro involuntario desvío. Es cierto que en ninguna parte pudieron los decretos de la Internacional ser menos temibles que en España, y que en ninguna parte se han visto días más negros que en Barcelona; pero se nos olvidaba que nada de esto puede hacer mella al Gabinete; nada de esto puede siquiera mentarse con prudencia.

No están todavía aprobados los presupuestos.

*
* *

Situación más anómala no podía inventarse por ningún Maquiavelo de nuestros tiempos.

Para el momento en que haya de plantearse necesariamente ante el Trono la cuestión de confianza, momento tan hábilmente retrasado, están preparadas sorpresas ante las que son fruslerías los propósitos del Sr. López Domínguez, los discursos del Sr. Castelar y las evoluciones de los diputados posibilistas, ya dispuestos á ser Ministros de la Regencia. Otras cosas grandes nos falta ver todavía.

Un periódico ponía hace pocos días en boca del Sr. Sagasta un elocuentísimo discurso del que entresacamos los párrafos siguientes:

«Empiezo, Señora, por hacer ante V. M. una confesión, la de que el único éxito de mi política consiste en que no he gobernado ni poco, ni mucho, ni nada desde que me encargué de la administración del país. La experiencia que me ha dado la accidentada vida política que durante quince años

me llevó al soborno de sargentos y soldados, á la seducción de Brigadieres y oficiales, á frecuentar logias masónicas, á las barricadas y á las Juntas revolucionarias, ha formado en mi ánimo el convencimiento de que el pueblo español no necesita ser gobernado, y de que los poderes públicos, para vivir tranquilos, no tienen otra cosa que hacer sino transigir con cuantos susciten dificultades, bailar al son que les toquen y poner en práctica el conocido refrán castellano: «Ande yo caliente, y ríase la gente,» en combinación con otro no menos vulgar que dice: «El que venga atrás que pi-que.» Con estos dos refranes, y con la sabia aplicación de las prebendas, de los honores y de los presupuestos, no á las necesidades del país, sino á las de los que pueden servir de estorbo á la realización de sus propósitos, puede el que manda ir tirando y sortear las dificultades, dejando las cuestiones en pie para que otro venga á resolverlas cuando ya no quede salida posible, ni terreno en que poder sostenerse. Por eso habrán podido ver los que hayan seguido paso á paso los actos de mi Gabinete que, tan pronto he aceptado, sin estudiarlas, las reformas militares, como las he desechado cuando creí que no las necesitaba para seguir conservando el mando; que, nueva Penélope, he tenido tantas políticas económicas como Ministros de Hacienda, y que jamás me han dolido prendas para prometer lo que yo sabía perfectamente que no había de cumplir, aunque su cumplimiento me obligase como caballero y como hombre de Estado.»

Aunque es muy claro que el Sr. Sagasta puede y debe pensar todo esto, no lo dirá así ciertamente, y, sin embargo, hará muchísimo más de lo que se anuncia y se presume.

Creemos, pues, algo cándidos ciertos pronósticos que se hacen y resumen en estas ó parecidas frases:

«El ejemplo de un Gobierno *seis veces* reconstituído y combatido por las primeras eminencias de la política, con unas Cortes debilitadas por los desprendimientos que han sufrido y en las que estriba la angustiosa vida de los gobernantes, por desautorizados que sean los que le prestan su apoyo á cambio de beneficios personales ó de esperanzas más ó menos

ilusorias, ese ejemplo, decimos, ha llevado el descreimiento á todas las clases de la sociedad y el desprestigio al sistema representativo, unido al del principio de autoridad, siendo, por lo tanto, necesario un esfuerzo poderoso para recobrar las fuerzas perdidas por el poder, poniéndole en manos capaces y experimentadas para el logro de tan importante objeto. No insista, pues, el Sr. Sagasta en los maquiavélicos medios de que se ha valido hasta ahora para sostenerse en el poder. Su juego está ya conocido en todas las regiones, y su pérdida es segura. La prolongación de estas Cortes, después de aprobados los presupuestos, sería una verdadera locura, y el intento de traer otras bajo su dirección, constituiría un empeño tan peligroso como temerario. Procure, por el contrario, que se legalice cuanto antes la situación económica y la aprobación definitiva de la reforma electoral, con la que su programa político quedará realizado, y deje en libertad la regia prerogativa, cuya alta sabiduría dará la más acertada solución á los problemas pendientes.»

El consejo no sirve. No fué nunca bueno contestar á la astucia del adversario con las candideces de una persuasión ingenua. ¿Quién podrá negar que, en ciertos casos, no llega antes ni es más listo el que mejor corre?

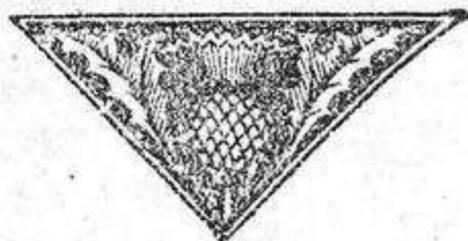
*
* *

No sabemos por qué, se nos antoja que la repentina Real orden levantando el arresto que sufría en el castillo de Alicante el Sr. General Dabán tiene quizás algún punto de relación con la muy sentida é impensada pérdida del Sr. General Cassola. El entierro de este ilustre militar ha sido lo que se esperaba, y lo que en realidad debía ser: una grandiosa manifestación de duelo, en la que ha tomado parte todo el ejército, y con él todas las clases de la sociedad, figurando en primer término la política, y acudiendo también el Gabinete en masa, á fin de no quedar aislado durante aquella triste ceremonia, la más imponente verificada de muchos años á esta parte.

Y lo cierto es que, entre la infinidad de coronas que iban en la carro fúnebre del que fué Ministro y murió decidido adversario de la política del Sr. Sagasta, una hubo con dos cintas, amarilla y roja, en las que muy distintamente se leía: «Cassola ha muerto.» » ¡Vivas las reformas militares!» Pero estas cintas iban cubiertas de negros crespones. ¿Qué General recogerá la herencia?

Pero basta y sobra de disquisiciones políticas. No es lícito despegar los labios cuando *no están todavía aprobados los famosos presupuestos.*

A.





REVISTA EXTRANJERA

Novísima faz de las manifestaciones democráticas.—La democracia moderna y el Sr. Castelar.—Cuestión sociológica, bajo el punto de vista religioso.—El prisionero de Sidi-Carnot.

QUEDA demostrado que la jornada del día 1.º de Mayo fué sólo la iniciación, el acto principal de la solidaridad de todos los obreros, el ensayo, por decirlo así, para que las cuestiones entre el proletariado y el patrono revistan en adelante un carácter internacional que interesa mucho á los poderes públicos evitar, ó cuando menos contrarrestar por medio de una inteligencia internacianal también de los Estados.

Gravísimos han sido los telegramas franceses. La población obrera de los departamentos del Norte y del Pas de Calais se ha presentado decidida á resistir á la fuerza pública, y provista de armas y pólvora. En Lila no se ha tratado de un pueblo en huelga, sino de una ciudad sitiada por los huelguistas, pues de Lila y de los pueblos inmediatos han acudido al campo muchísimos obreros, y se temió que asaltasen la ciudad y se entregasen á la destrucción y el saqueo. Para evitarlo se colocaron en los alrededores de Lila cuatro destacamentos avanzados de caballería é infantería para impedir la invasión. El pánico fué grandísimo. Lila y su comarca presentaron el as-

pecto de un país en guerra. Calcúlense en 100.000 los huelguistas reunidos cerca de Lila.

En Roubaix la situación sigue siendo grave. Se han reunido los industriales, deseosos de buscar un medio de conciliación para que la huelga cese y se conjure el peligro que hoy corre la paz pública. Los obreros piden: jornada de diez horas (no ocho como los de otras comarcas), jornal igual al actual, supresión del trabajo nocturno. Han declarado los industriales que si se aceptan estas condiciones, tendrían que aumentar el precio de los productos fabriles, y en estas condiciones la competencia sería imposible y la ruina inmediata.

Como consecuencia de esta reunión, un comité de industriales acude á París á solicitar del Gobierno que provoque una Conferencia industrial internacional. Sólo cuando todas las naciones acepten la reducción de horas de trabajo, se podrá acceder en Francia á la petición de los huelguistas. En Tourcoing aumenta la irritación de los obreros. Pasan de 15.000 los que están reunidos, habiéndose juramentado para no ceder, no volver á trabajar hasta conseguir su demanda y resistir á la fuerza pública. Esta gran legión de huelguistas está organizada casi militarmente, y tiene una bandera con el lema *Pan y dignidad*. Han ocurrido nuevas colisiones entre los huelguistas de Tourcoing y los soldados, resultando heridos y muertos. El Ministerio de la Guerra ha ordenado la concentración de más tropas en los departamentos del Norte y de Pas de Calais, resultando que no todos los obreros piden lo mismo: unos quieren sólo disminución de horas de trabajo, otros además el aumento de los jornales en un 20 por 100. Todo confusión, todo incertidumbre.

En Italia, las manifestaciones en las provincias de la Romaña y en otras del Mediodía de la península han tenido más gravedad de la que se esperaba. En Nápoles los obreros se mostraron provocativos; en Liorna resistieron los manifestantes á la fuerza pública y hubo cargas y sablazos, y en Turín también hubo conflicto, resultando heridos de una y otra parte.

En Inglaterra no se registran por ahora grandes disturbios, pero sí manifestaciones grandísimas, y esas masas tan consi-

derables de hombres son siempre imponentes, y más aún si se tiene en cuenta la violencia de las predicaciones de los anarquistas y se recuerda el saqueo de tiendas y los desórdenes que hace algunos años ocurrieron.

En la América del Norte también es imponentísimo el movimiento contra los patronos. Nada menos que á 50.000 se hace ascender el número de obreros que se han declarado en huelga en Chicago, y no se recuerda un movimiento igual desde 1887. En la plaza de Quenstys hubo lucha entre los huelguistas y la policía, de la que resultaron algunos muertos y heridos. En otros Estados reina tranquilidad por haber accedido los patronos á las pretensiones de los obreros.

En una palabra, las democracias se transforman rápidamente y de una manera muy lógica y prevista. Las verdaderas revoluciones no serán ya de aquí en adelante en beneficio de la clase media, que vociferaba contra el sacerdote y el noble en 1789. Las aguas de abajo pugnan ahora por salir á la superficie, y el proletario quiere también aprovechar los ejemplos que le dieron los burgueses, rompiendo ya los ídolos anticuados.

La democracia moderna de mano callosa es la que silba al rancio demócrata de guante blanco Sr. Castelar.



Su Santidad León XIII ha dirigido al Arzobispo de Colonia, monseñor Krementz, una notable carta sobre el problema social y la esclavitud. En este importante documento pontificio expone nuevamente el Papa las enseñanzas de la Iglesia respecto á la cuestión obrera, que en estos momentos preocupa tan profundamente á los espíritus. Hé aquí algunos de los párrafos de la carta de Su Santidad:

«Dios nos ha dado la santísima doctrina del Evangelio, el don más precioso para la humanidad, pues poniendo á nuestra vista todos los inmutables derechos y deberes de cada uno, sólo esa doctrina puede resolver las dificultades resultantes de la desigualdad de condición, la cual tiene su raíz en la misma naturaleza humana. El pueblo que siga la verdadera doctrina

evangélica como regla de todas sus aspiraciones y de toda acción pública y privada, marchará por el camino más seguro y obtendrá los más felices resultados.

Esa doctrina es la que profesan con la Santa Sede los Obispos de Alemania, quienes nos han dado pruebas de su celo pastoral en muchas obras excelentes realizadas ó emprendidas por ellos para procurar un consuelo conveniente á los sufrimientos de la clase obrera pobre. Pero á fin de que la acción de la Iglesia sea más completa y eficaz, como lo exigen las necesidades de los tiempos, es preciso poner en obra, mediante fuerzas reunidas y encaminadas á un mismo fin, todos los medios y auxilios de que dispone la Iglesia, y que son adecuados para atenuar la gravedad del mal. Es necesario, sobre todo, procurar, mediante una acción paciente y asidua, que los pueblos, reformando sus costumbres, se habitúen á conformar los actos de la vida pública y privada con las doctrinas y ejemplos de Jesucristo. Es preciso, por otra parte, proceder de suerte que en las cuestiones suscitadas entre las diversas clases no se violen los preceptos de la justicia ni de la caridad, y que las diferencias que puedan surgir con este motivo se regulen con la intervención paternal y autorizada de los Pastores sagrados. Es preciso procurar, en fin, hacer más tolerable á los pobres los males de la vida presente y obrar de suerte que las riquezas sirvan de medio á los que las poseen, no para alimentar la codicia ni para cometer actos de prepotencia, sino para prodigar socorros benéficos, á fin de adquirir los más preciosos tesoros en el cielo.

Por esta razón, estimamos digno de grandes elogios lo que hace la industriosa caridad de los alemanes asegurando á los Círculos de obreros pacíficos locales donde puedan reunirse honestamente, abriendo escuelas y casas de trabajo para las mujeres, á fin de que los jóvenes de ambos sexos reciban una buena y conveniente educación, fundando congregaciones piadosas y otras obras semejantes. Estas, en efecto, no miran únicamente á que se haga menos penosa la vida de los obreros y á remediarlos en sus apuros económicos, sino también á conservar en la práctica la religión y las buenas costumbres. Nos sería soberamente agradable ver que con la firmeza de

resoluciones, mediante la cooperación del clero y de los fieles, y bajo estos mismos auspicios tan dichosos de la religión con que ha sido emprendido lo que acabamos de mencionar, los Obispos de Alemania puedan extender más y más esas obras y esas instituciones tan oportunas, y al propio tiempo aumentar otras análogas, sobre todo en los centros más florecientes de la industria y de las artes, donde los obreros son más numerosos. Si los hechos se realizan conforme á nuestros deseos, hay que felicitar con justicia á los Obisps de Alemania por haber contribuído en la medida de sus fuerzas á la paz pública, y por haber defendido la causa de la verdadera civilización.»

Después pasa el Sumo Pontífice á tratar de la esclavitud, y hace la siguiente excitación al episcopado germánico:

«Como el Gobierno imperial de Alemania ha decidido dar libre acceso á los misioneros católicos en los países sometidos á su patronato, no podemos menos de exhortaros vivamente á vos y á los demás venerables hermanos que rigen las diócesis del Imperio de Alemania para que indaguéis con diligencia si en el clero alemán, que ha dado pruebas insignes de constancia, de paciencia y de celo apostólico, hay quienes den testimonio de ser llamados por Dios á llevar la luz del Evangelio al África. Y á fin de que ellos puedan responder más fácilmente al llamamiento divino, es nuestro vivo deseo que por vuestra acción principalmente y por la de los demás Obispos de Alemania se funde, con el concurso de los fieles, un instituto donde los sacerdotes indígenas sean preparados como conviene al ministerio de las Misiones africanas, á semejanza del Colegio erigido en Bélgica, en el cual son acogidos los que han de predicar el Evangelio en la región del Congo.»

Aquí está, sin duda, el secreto sociológico de los tiempos venideros.



Cuéntase que un hábil *reporter* de París acaba de singularizarse con una curiosa entrevista celebrada hace pocos días con el Duque de Orleans en la prisión de Clairvaux, donde el

bizarro biznieto de Luis Felipe, no obstante repetidas promesas officiosas de indulto, sigue expiando el delito de haber querido servir á su patria con las armas en la mano.

El *reporter* iba provisto de un excelente fonógrafo, á fin de recoger la voz del Duque para hacerla vibrar luego en París entre el círculo de sus entusiastas partidarios. El director de las prisiones, Mr. Arnault, fué muy amable y no opuso dificultad para que entrase á ver al Duque, en unión del maravilloso aparato.

—Monseñor, el fonógrafo está dispuesto á recoger todas vuestras palabras—dijo el *reporter*.—El Príncipe se echó á reir, y el fonógrafo repitió seguidamente, una por una, todas sus carcajadas. Después el Duque, con voz sonora, dijo al fonógrafo las siguientes palabras:

«No he de confiarle, en verdad, nada sobre política; yo no tengo por qué ocuparme en asuntos políticos. Pero sí diré que el tiempo que llevo en Clairvaux me ha hecho amar aún más á mi patria. Y en Clairvaux, como en todas partes, gritaré muy alto: ¡viva Francia!»

Calló el Duque, y el fonógrafo, reanudando su marcha, recitó, frase por frase, las mismas palabras, con igual entonación, con las mismas pausas, como un eco fidelísimo. Entonces, entusiasmado el Duque, con voz aún más sonora, repitió: «¡viva Francia!»

Es muy difícil, por no decir imposible, querer borrar de una plumada toda la historia de un pueblo, y esto es lo que han querido y no consiguen los reformistas franceses que hoy imperan.

§.





BOLETÍN BIBLIOGRAFICO ⁽¹⁾

Las calcinaciones de Huelva (*Problema de salubridad*), por el DR. D. ÁNGEL PULIDO FERNÁNDEZ, de la Real Academia de Medicina. —Madrid, 1890.—En 4.º, 158 páginas.

Á mediados del mes de Febrero último, varias personas notables por sus conocimientos científicos y posición independiente fueron invitadas por el Sr. Bushell, representante en Madrid de la Compañía minera de Riotinto, para que visitaran los terrenos en que se verifican las calcinaciones y los pueblos inmediatos. El Dr. Pulido, que fué uno de los inteligentes excursionistas, ha redactado la Memoria objeto de esta nota, en la que reseña imparcial y hábilmente cuanto observaron en la antedicha expedición. Su escrito, que le acreditaría de hombre de ciencia y de excelente literato, si ya no lo estuviera cumplidamente, lo resume en veinticuatro *Conclusiones*, por las que se ve que «las calcinaciones de Huelva constituyen un problema agrícola, económico, legal..... pero no un conflicto sanitario; que constituyen una vecindad molesta, pero no peligrosa ni insalubre; y que al juzgar severamente esta molestia conviene apreciar también

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

que sus grandes explotaciones industriales aportan á los pueblos elementos considerables de riqueza y de progreso, que son á su vez fuentes de bienestar y de salud.



Vida moderna, por CARLOS OSSORIO Y GALLARDO, con un prólogo del Duque de Rivas.—Madrid, La España Editorial, 1890.—En 8.º, XVI-311 páginas, con multitud de grabados. Precio: 3 pesetas.

Así se titula una colección de artículos, en los que revela su joven autor especiales condiciones de observador hábil y de literato excelente. El libro aparece realzado por el discreto prólogo del Sr. Duque de Rivas y por preciosas ilustraciones de los más reputados artistas.



Instituto provincial de Matanzas. Memoria leída por el secretario en el acto solemne de la apertura del curso de 1889 á 1890.—Matanzas, 1890.

No más que siete años de existencia cuenta este Instituto, y, sin embargo, gracias al celo de sus doctos profesores, es hoy uno de los más importantes de nuestro país. En el curso último se matricularon en la enseñanza oficial 268 alumnos con 750 inscripciones; en la privada, 90 con 217 inscripciones, y en la doméstica, 110 con 352. Recientemente se ha construído un laboratorio de química; la biblioteca ha aumentado con más de 1.500 obras; el gabinete de física y el museo de historia natural están muy bien surtidos.



L' Esthétique d'Aristote et de ses successeurs, por CH. BÉNARD.—París, Félix Alcan, editor.—En 4.º, 386 páginas.

Libro lleno de erudición, digno de su autor el docto catedrático M. Benard. En su trabajo demuestra que la ciencia

de lo bello no existe, á lo menos como tal, en la filosofía antigua. Mas no por eso quiere decir que la antigüedad no haya hecho mucho y de importancia en aquel particular, como se ve con sólo fijarse en la influencia que la estética platónica, aristotélica, alejandrina, etc., ha ejercido en la literatura y en las bellas artes de todas las épocas, influencia que conviene estudiar y apreciar.



Introducción al estudio de la historia, por D. TEODORO DE SAN ROMÁN Y MALDONADO.—*Guadalajara, 1889.*—En 4.^o, 93 páginas. Precio: 2 pesetas.

No consta de muchas páginas la producción del inteligente catedrático del Instituto de Ávila, pero realiza el *multum in parvo*; tanta es la doctrina que vierte en su escrito. Titúlense las nueve lecciones: Concepto de la Historia, Estudios auxiliares de la Historia, Relaciones de la Geografía y Cronología con la Historia, Fuentes de la Historia y Métodos, Divisiones generales de la Historia, Plan de la Historia Universal, Narración bíblica y la Ciencia protohistórica (dos lecciones). Como apéndice se incluye una relación completísima de las obras que pueden consultarse en el estudio de la Historia Universal. El trabajo del Sr. San Román es verdaderamente indispensable para cuantos quieran emprender con fruto el importante estudio de la historia, y en él da el autor gallardo testimonio de sus vastos conocimientos en la asignatura de que es doctor profesor.



Colección de escritores castellanos.—*Madrid, 1890.*

Cuatro volúmenes acaban de publicarse de esta excelente biblioteca. El tomo III de las obras de D. Juan Valera, que comprende la celebrada novela que se titula *Las ilusiones del Doctor Faustino*; de las obras de D. Juan E. Hartzenbusch (teatro) el tomo II, que contiene *La visionaria*, *Los polvos de la madre Celestina*, *Alfonso el Casto* y *Primero yo*; el tomo II

de las obras sueltas de Lupercio y Bartolomé Leonardo de Argensola, cuidadosamente coleccionadas é ilustradas por el Conde de la Viñaza, y, por último, el tomo de *Poesías* del actual Duque de Rivas, con un prólogo magistralmente escrito por D. Manuel Cañete y el retrato del ilustre prócer, grabado por Maura.

*
* *

Curso de Metafísica, por el Dr. DELFÍN DONADIU. Tercera edición.—Barcelona, 1889.—En 4.º, XXXV-405 y 618 páginas. Precio: 15 pesetas.

Obra de gran aliento, que bastaría para dar envidable fama á su eminente autor, el catedrático de la Universidad de Barcelona Sr. Donadiu. Como dice el entendido censor eclesiástico, nótase que el autor esmalta el libro con preciosas consideraciones, ya sobre el origen divino del ser que nos informa, ya sobre la naturaleza de los ángeles y su misión, ya sobre la libertad del hombre, ya sobre la naturaleza de la gracia, ya también sobre el carácter de los sacramentos. Psicólogo y metafísico perspicaz, logra exponer clara y sencillamente las cuestiones más abstrusas, y se advierte en él al teólogo que ha ocupado lo más florido de su vida en el estudio de la ciencia que es *omnium scientiarum mater et magistra*.

*
* *

Los males de la patria, por L. MALLADA.—Madrid, 1890.—En 4.º, 359 páginas. Precio: 4 pesetas.

Los lectores de la REVISTA CONTEMPORÁNEA conocen ya este notabilísimo trabajo del eminente ingeniero y escritor. Por esto sólo nos toca á nosotros advertir que aquel estudio, que tanto interés encierra y tan digno de meditación es, se ha publicado en tomo. Por cierto que la acreditada *Revue Philosophique de la France et de l'Étranger* habla con gran elogio en su número del mes actual del libro del Sr. Mallada.

*
* *

L'Exposition Universelle, por HENRI DE PARVILLE.—
París, J. Rothschild, editor, 1890.—En 8.º, 710 páginas, con
700 grabados. Precio: 7,50 pesetas.

No desmiente Mr. de Parville en este precioso volumen su fama de cronista hábil y entendido. Leyendo las 700 páginas, todas bellísimamente ilustradas, que lo forman, parece que se contempla de nuevo el gran certamen universal. No hay detalle ni noticia de interés que no consigne el autor; su libro, á más de ameno y recreativo, instruye por las explicaciones que da referentes á la construcción de la galería de máquinas, torre Eiffel, fuentes luminosas, puentes, viaductos, etc., etc. Obra de tanto mérito digna era de presentarse con lujo, y de este particular se ha encargado el inteligente editor Mr. Rothschild, convirtiéndola en un primor de la tipografía. Con sobrada justicia la elogia, en una carta que sirve de prólogo, el eminente Mr. Alphan, director que fué de los trabajos de la Exposición.

*
* *

Chroniques des élections à l'Académie française
(1634-1870), por ALBERTO ROUXEL. Segunda edición corregida
y aumentada.—París, Firmin Didot, editor.—En 4.º, XVIII-475
páginas. Precio: 8 pesetas.

Valiéndose de multitud de obras y documentos, consultando centenares de cartas y memorias inéditas, Mr. Rouxel ha escrito una crónica viva, chispeante y anecdótica de la Academia francesa, en la que incluye noticias muy curiosas respecto á los *electores*, los *elegidos* y las *electoras* de la renombrada corporación. En esta segunda edición, mejoradísima por cierto, ha añadido algunos particulares de importancia, tales como la lista de los miembros de la Academia, por orden de fechas de su elección, desde la fundación hasta 1870. Lástima que Mr. Rouxel, tan buen escritor y tan erudito, haya fijado como límite de su trabajo la caída del segundo Imperio, y no lo continúe hasta la época actual.

*
* *

Obras del Marqués de Molins. *Tomos V y VI. Discursos académicos.*—Madrid, 1890.—En 8.º, xxxii-584 y 587 páginas. Precio: 10 pesetas.

Precede á la colección de los instructivos y bien pensados discursos del ilustre prócer un prólogo perfectamente escrito por el sabio sacerdote y elocuente predicador Sr. Sánchez Juárez. Maravillosas eran las aptitudes de aquel talento clarísimo, variada y abundante la doctrina, agudo el ingenio.

Basó siempre su literatura en lo verdadero, lo bueno y lo bello; y su poesía era lo más rico y gracioso del imaginar y del sentir, la esencia del entendimiento y la sustancia del corazón; era el rimo cadencioso, ya enérgico, ya suave, siempre espontáneo y perfecto. Su gran erudición le permitió tratar, y tratar á fondo, multitud de asuntos, por lo que todas sus oraciones académicas constituyen otros tantos modelos por la profundidad del concepto y la galanura de la frase.

*
* *

Colección de disposiciones vigentes sobre segunda enseñanza superior y profesional, publicada con autorización del Ministerio de Fomento.—Tomo I, en 8.º, 1,50 pesetas.

Esta útil publicación, que acaba de dar á luz el *Boletín de Instrucción pública* en su Biblioteca legislativa, será favorablemente acogida por cuantas autoridades, corporaciones y personas deseen y necesiten conocer qué disposiciones son las vigentes y de aplicación más inmediata sin tener que acudir al inmenso arsenal que constituye toda la legislación de Instrucción pública en España. El tomo I, de que tratamos, comprende todo lo vigente hasta fin de 1889, sobre oposiciones, concursos y traslaciones, auxiliares de Universidades é Institutos, estudios de segunda enseñanza de Lenguas, facultad de Comercio, de Veterinaria y plan de la Universidad de la Habana. El trabajo está hecho con acierto, y de seguro habría merecido quizá una publicación más esmerada de la que ha tenido.

*
* *

Hemos tenido el gusto de recibir los discursos leídos en la sesión próxima pasada del 28 de Abril último en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por los Sres. Don Guillermo Benito Rolland y D. José de Carvajal y Hue, con motivo de apradrinar aquél á éste en la invertidura del título de Académico de mérito. Ambos trabajos son apropiados al acto para que se hicieron y dignos, por lo bien escritos y pensados, de sus distinguidos autores, á quienes por ello felicitamos, dando el parabién más expresivo al ilustre hombre público Sr. Carvajal.

*
**

Otras publicaciones.

Sul progetto di legge della tutela dell'igiene e sanità publica. Memoria escrita por el Sr. F. Boschetti.

Estudio sobre la guerra, por Jorge de Aragón. Parte primera. La razón de la guerra. El autor presenta en este importante trabajo, el problema de la guerra en toda su extensión. Tras rápido bosquejo de la teoría de la vida humana, llega á los complejos problemas contemporáneos y hace reflexiones originales y profundas. Es, en suma, una investigación del hecho de la guerra, presentado con valentía, escrito con sinceridad, henchido de nobles sentimientos y latiendo en todo él la fe en los grandes ideales de la humanidad. Á este tomo seguirán uno ó dos más.

España: sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Cuadernos 236 á 238 de esta obra magnífica. Continúan las descripciones de Galicia, Baleares y Valencia; contienen multitud de artísticos dibujos.

Historia de la aplicación del microscopio al estudio de los minerales y de las rocas. Opúsculo tan interesante como útil del sabio ingeniero de montes y eximio geólogo D. Rafael Breña.

Luz y electricidad. Las interferencias eléctricas y la doctrina de Hirn, por Emilio Schwaser. Trabajo científico de mucho interés. Precio: una peseta.

Conferencias culinarias, por Angel Muro. Folleto curiosísimo que sólo cuesta una peseta.

De «La España Editorial».—*El Duque de Alcira*, por don Ramón de Navarrete. Novela original. En 8.º, 279 páginas. Precio: 3 pesetas.—*Un drama financiero*, por Pedro Sales. En 8.º, 303 páginas. Precio: 2 pesetas. Ambas publicaciones son muy interesantes y amenas.

Memoria de los trabajos prácticos realizados en las clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza. Curso de 1888 á 89. En 4.º, 92 páginas.

Aventuras de cuatro mujeres y un loro, por Alejandro Dumas, hijo.—Barcelona, Luis Tasso, editor. En 8.º, dos tomos de 238 y 221 páginas. Precio: 2 pesetas. Interesantísima novela que ha vertido con especial esmero y en muy buen castellano—cosa que no es frecuente en las traducciones—el docto escritor D. Torcuato Tasso Serra, entendidísimo director de *La Ilustración* de Barcelona.

Los primeros pobladores de Europa, por el Marqués de Nadaillac. Versión castellana de Fr. Tomás Rodríguez, agustino. Trabajo admirable del insigne antropólogo Sr. Marqués de Nadaillac, en el que condensa los estudios y descubrimientos que los sabios más eminentes del mundo han hecho sobre aquel difícil é importantísimo asunto. La traducción correcta, fiel y elegante, digna del sabio P. Tomás Rodríguez, profesor del Real Colegio del Escorial

Le Transformisme, por Edmond Perrier, profesor del Museo.—París, J.-B. Baillièrre et fils, editores. En 8.º, 340 páginas, con figuras, Precio: 3,50 pesetas.—*Biologie végétale*, por Paul Vuillemin.—París, J.-B. Baillièrre et fils, editores. En 8.º, 380 páginas. Precio: 3,50 pesetas. Ambos volúmenes, que son muy interesantes é instructivos, pertenecen á la acreditada *Biblioteca científica contemporánea*.

R. A.